1229

Diligencias Previas 275/2008 *Época I: 1999-2005*

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5
AUDIENCIA NACIONAL
03 DIC 2014
Hora
ENTRADA

R. 15178/14

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL

IGNACIO SERRANO BUTRAGUEÑO, Doctor en Derecho y abogado en ejercicio del [redacted] actuando en defensa y representación (art. 768 LECrim) de **Dña. María del Mar Rodríguez Alonso y de su sociedad MR ASOCIADOS S.L.**, en las Diligencias arriba indicadas, ante el Juzgado comparezco y **DIGO:**

Que con fecha 26 de noviembre de 2014, me ha sido notificado el Auto de trasformación de las Diligencias Previas en Procedimiento Abreviado, acordando seguir el procedimiento frente a Doña María del Mar Rodríguez Alonso, como imputada, y frente a su empresa MR ASOCIADOS S.L. como responsable civil subsidiaria, por si los hechos realizados por mi mandante pudieran ser constitutivos de delitos de cohecho, blanqueo de capitales, falsedad en documento mercantil, prevaricación, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias y fraude a las administraciones, sin perjuicio de individualizar la atribución de tales delitos a Doña María del Mar Rodríguez Alonso en el momento de resolver sobre la apertura del Juicio Oral.

Y al amparo del art. 766 LECrim, dentro del plazo legal conferido al efecto, interpongo contra dicho Auto RECURSO DE REFORMA Y ~~SUBSIDIARIO~~ DE APELACIÓN por los siguientes

M O T I V O S

Primero: Lucha contra la corrupción, Estado policiaco y prejuicios.- Estamos de acuerdo en la lucha sin tregua contra la corrupción; por cuanto la corrupción está dañando gravemente las Instituciones Públicas, la confianza en las mismas, y hasta la propia convivencia de unos ciudadanos con otros.

Sin embargo, no podemos convertir España en un Estado policiaco, en el que todo el mundo esté bajo sospecha, y en el que los ciudadanos nos encontremos permanentemente en una especie de "libertad vigilada". Pues los poderes

públicos han de garantizar, con toda firmeza, el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Así, en esta causa, Doña María del Mar Rodríguez Alonso declaró como testigo, sin la presencia de abogado ante la UDEF, sirviendo luego sus manifestaciones para imputarla. Igualmente, declaró ante el Ilmo. Sr. Instructor desconociendo por completo qué se le imputaba, al no haberle sido notificado, previamente, el Auto que acordó recibir la declaración en calidad de imputada. Ambas cosas vulneran flagrantemente el derecho de defensa de la Sra. Rodríguez Alonso (ver STC 19/2000, de 31 de enero, y las en ellas citadas, sobre el retraso de la imputación y la vulneración del derecho de defensa, haciéndose acreedor dicho retraso a la sanción relativa a la prueba prohibida).

Por otra parte, las imputaciones vertidas en el Auto de Procedimiento Abreviado contra Doña María del Mar Rodríguez Alonso NO SON CIERTAS, siendo preciso recordar que "*veritas, non auctoritas, facit iudicium*" (la verdad, no la autoridad, hace el juicio).

Asimismo, en cuanto a la averiguación o determinación de los responsables, se ha dicho que nada hay tan personal como el pecado (la culpa). Lo cual resulta también predicable de la responsabilidad penal, que está basada igualmente en la culpa o en el dolo. Así, el art. 121-1 del Código Penal francés, establece que "*Nul n'est responsable pénalement que de son propre fait*" (nadie es responsable penalmente más que de sus propios hechos). Y el vigente Código Penal español dispone, en sentido análogo, que: "No hay pena sin dolo o imprudencia" (art. 5).

Segundo: Contra–indicios, alegaciones y argumentos que desmontan por completo los indicios del Auto de 26 de noviembre de 2014.-

Siguiendo el orden del Auto impugnado, para facilitar la comprensión de este motivo, trascribimos literalmente lo que dice el Auto y, acto seguido, contra–argumentamos:

1º Párrafo: *"Por su parte, en el contrato de "organización del XXXI Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos, PARJAP 2004" la adjudicación directa a las empresas de Francisco Correa se enmascaró con la tramitación formal de un expediente en el que se prescindió absolutamente de la normativa de contratación y que se concedió el 12.5.2004, a la sociedad pantalla o interpuesta MR ASOCIADOS en connivencia con su administradora María del Mar Rodríguez Alonso."*

Pues bien, MIS MANDANTES NADA TIENEN QUE VER CON EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO y, además, no se prescindió de la normativa de contratación. De hecho el Informe de la IGAE destaca algún fallo episódico, al no tener en cuenta que la fecha de adjudicación es el día 18, no el día 12, como afirman. Pero el procedimiento se ajustó a la legalidad vigente en todos sus extremos.

El principal problema –ajeno a esta parte y también en perjuicio de mis mandantes– es que **la adjudicación del Concurso se NOTIFICÓ por fax a MR ASOCIADOS el 18.05.2004 a las 10:39 horas,** y no, como dice la IGAE, el día 12 (*se acompaña copia del folio 124 del expediente administrativo, como Doc. 1*), **faltando tan solo 13 días naturales y *7 días hábiles* para el inicio del Congreso**. Lo cual justifica la premura con que MR ASOCIADOS hubo de contratar a los proveedores RECOMENDADOS POR SPECIAL EVENT (líder del sector en esos años).

Esa dilación en la adjudicación y en la notificación de la misma, desde luego no **imputable** a mis mandantes y SÍ **al Ayuntamiento de Pozuelo**, es resaltada en su Informe por la IGAE: «*El tiempo transcurrido en adjudicar el contrato, el poco tiempo que le conceden a la empresa adjudicataria para preparar y subcontratar los diferentes servicios, el hecho de que la formalización del contrato y constitución de la garantía definitiva sea posterior al inicio del Congreso, nos induce a considerar que el contrato era prácticamente imposible de ejecutar en los términos y plazos contenidos en el expediente administrativo*» (Informe ampliatorio IGAE, de 30.01.2014, pág. 11/62, párrafo 2º).

Es decir, esta razón (la tardanza en comunicar la adjudicación) y ninguna otra, fue la que obligó a MR ASOCIADOS a contratar urgentemente a otras empresas para cumplir con la organización del Congreso en tiempo y forma. PERO NO HUBO CONNIVENCIA, NI SE ACTUÓ DE PANTALLA, tal y como acreditan el Informe de la Agencia Tributaria y el Informe de Auditoría de Gestión aportado por esta parte.

Asimismo, las prescripciones técnicas y administrativas son totalmente legales y no hay ningún aspecto en el que MR ASOCIADOS haya incurrido en ilegalidad. La IGAE señala que mi mandante intervino porque las empresas del Sr. Correa carecían de clasificación para concursar. Lo cual NO ES CIERTO ya que SPECIAL EVENTS tenía exactamente la misma clasificación que mi mandante (*Doc. 2*).

2º Párrafo: *"En el referido expediente desde el grupo de Francisco CORREA, con la fundamental intervención de Isabel JORDÁN y Pablo CRESPO y en connivencia con Jesús SEPÚLVEDA y con el entonces Concejal Delegado de Medio Ambiente, José Antonio SÁENZ JIMÉNEZ, se elaboraron*

los pliegos y cláusulas de contratación adecuándolos a sus intereses, lo que a su vez le permitía disponer de información esencial para la elaboración de su oferta".

Sobre este párrafo, ni el Instructor, ni la Fiscalía, ni nadie hace referencia a MR ASOCIADOS. Esta empresa, por su parte, cumplió con los pliegos de cláusulas administrativas, de condiciones técnicas, y la oferta económica que exigía el concurso, y punto.

3º Párrafo: *"Asimismo, de acuerdo con lo hasta ahora actuado, continuando con la estrategia presuntamente dirigida a adjudicar el contrato a Francisco CORREA, José Antonio SÁENZ JIMÉNEZ, propuso la tramitación urgente del expediente reduciendo de tal modo el plazo para la presentación de ofertas que la única entidad que pudo elaborarla fue la previamente seleccionada, MR ASOCIADOS S.L."*

Si el objetivo era adjudicar el contrato a Francisco CORREA, ¿por qué no se hizo un único expediente en el cual se incluyesen todas las actuaciones necesarias para el Congreso PARJAP 2004? La empresa de Francisco CORREA, SPECIAL EVENTS S.L., se podía haber presentado a este concurso o a cualquier otro; pues contaba con la misma Clasificación que MR ASOCIADOS y que era la exigida por dicho concurso. ¿Para qué necesitaba otra empresa?

Por otro lado, en el año 2004, según "Subastas y Concursos" (empresa de información sobre concursos públicos) se publicaron 596 concursos en el Sector de Ferias, Exposiciones y Congresos, de los cuales **111 fueron urgentes**. En el mismo año 2004, MR ASOCIADOS, se presentó a 16 concursos públicos, de los cuales 13 fueron de tramitación ordinaria y 3 urgentes, ganando 7 (2 urgentes).

Además, el Congreso PARJAP 2004 del Ayuntamiento de Pozuelo fue un CONCURSO PÚBLICO Y PUBLICADO. ¿Qué prueba existe de que MR ASOCIADOS era la empresa "previamente seleccionada"? ¿Acaso existe y se aplicó alguna fórmula que impidiera a las empresas del sector presentarse a dicho Concurso Público?

Lo único verdadero y cierto es que si una empresa no se presenta es porque no le interesa. Bien por ser insuficiente el presupuesto de licitación. O bien por ser grande la dificultad de ejecución.

¿A qué extremo se quiere llegar en esta causa hasta el punto de imputar a mis mandantes por el hecho de que fuesen las únicas en presentarse a un concurso público? ¿No constituye esto un alto grado de prejuicio?

4º Párrafo: *"Esta entidad recibió por su prestación al concurso una comisión del 2% del precio de adjudicación del mismo (2.599,69€) que se repercutió al Ayuntamiento con el conocimiento*

y consentimiento de Roberto FERNÁNDEZ y Jesús SEPÚLVEDA, pudiendo, por tanto, haber sido perjudicada dicha entidad en esta cuantía".

5º Párrafo: *"Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y con conocimiento de ello, Roberto FERNÁNDEZ adjudicó el contrato referido al PARJAP a la entidad MR ASOCIADOS por un precio que incluía la referida comisión".*

Lo referido en ambos párrafos NO ES CIERTO. NO EXISTE ESE PAGO del 2% y, además, es imposible que un presupuesto de licitación incluya una comisión que debe pagarse al propio adjudicatario. De hecho, la oferta económica de MR ASOCIADOS fue de 150.781,92 euros IVA incluido, frente al importe de licitación que era de 153.859,10 euros IVA incluido. Luego la oferta de mi mandante, con una rebaja de 3.077,18 euros, supera con creces el importe de esa "supuesta" comisión de 2.599,69 euros. En fin, todo un despropósito carente de prueba y de rigor científico.

No obstante, el Informe de la UDEF de 4/11/2013, ***infiere*** lo anterior de un documento obrante al folio 68.143 del Tomo 74, de la empresa DOW TOW CONSULTING S.L., titulado: "PRESUPUESTO – 28 DE MAYO DE 2004 XXXI CONGRESO PARJAP (DEL 1 AL 5 DE JUNIO DE 2004)", el cual recoge el importe facturado por MR ASOCIADOS (129.984,41€), y 2 partidas que dicen "MR–ASOCIADOS: Seguros, costes financieros, pago anuncio", por importe de 1.272,41€, y "MR – 2% de comisión, por 2.599,69€".

Pues bien, el importe o precio de adjudicación de un Concurso público también es público. De hecho figura publicado en el BOCM (ver folios 156–157 del expediente administrativo).

Por otro lado, MR ASOCIADOS desconoce el motivo por el que la empresa Dow Town Consulting reflejó en un documento interno de su empresa un 2% de comisión, y también desconoce el motivo por el que giró una factura a MR ASOCIADOS por el importe íntegro de la adjudicación. Pero hay otro documento posterior de esa misma empresa, **que corrige y contradice ese 2%**, que LITERALMENTE DESAPARECE. Ambos documentos se encuentran en el Informe de la Agencia Tributaria, de 30 de enero de 2014, y *se aportan como Docs. 3 y 4*. Hay que tener bien presente que el segundo documento (Doc. 4, con 3 páginas) es posterior al que aporta la UDEF, pues contiene muchos más apuntes y más detalles que el anterior.

En efecto, este segundo cuadro de "pre–producción" o estimación previa de los gastos de realización del Congreso, de la misma fecha que el anterior, ELIMINA

POR COMPLETO EL 2%, y los costes detallados ascienden a 81.894,74 euros, sin contar 9 partidas con en blanco.

Por otra parte, en cuanto al trato que recibió MR ASOCIADOS del Ayuntamiento de Pozuelo, sirvan de muestra los siguientes botones:

En primer lugar, pese a que MR ASOCIADOS resultó la única concursante, el Ayuntamiento tardó en adjudicar el concurso 40 días, del 2 de abril al 12 de mayo de 2004 (cfr. Informe de la IGAE).

En segundo lugar, una vez adjudicado por Acta de la Mesa de Contratación (compuesta por diversos funcionarios y representantes de la oposición), tardó en notificarse a MR la adjudicación otros 6 días, del 12 al 18 de mayo de 2004 (ver de nuevo el Doc. 1).

En tercer lugar, MR ASOCIADOS pagó en efectivo al Ayuntamiento de Pozuelo por los anuncios del concurso, 870,50 euros. Sin embargo, el Ayuntamiento de Pozuelo sólo pagó al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid 554,68 euros por el anuncio del concurso, y 29,86 euros por la publicación de adjudicación del mismo.

Y en cuarto lugar, el Ayuntamiento tardó en devolver a MR ASOCIADOS el aval definitivo más de 2 años, pese a reconocer que «*el contrato se ha cumplido de forma satisfactoria, no han resultado responsabilidades que hayan de ejecutarse sobre la garantía, y ha vencido el plazo de garantía contractual*» (Doc. 5).

En otro orden de cosas, desconocemos lo que sabía o dejaba de saber D. Roberto Fernández, que entendemos adjudicó el Concurso a MR ASOCIADOS por ser la única empresa que se presentó cumpliendo todos los requisitos para la adjudicación, según los intervinientes en el expediente administrativo de contratación (ver actas de la Mesa de Contratación y sus distintos componentes, folios 97–108 del expediente administrativo).

6 Párrafo: *"Desde MR ASOCIADOS se desplegó una actividad de facturación ficticia dirigida a reintegrar el importe del contrato a Francisco CORREA. En esta actividad intervino Carmen GARCIA MORENO a través de su sociedad DOBLE M, S.L."*

La facturación no fue ficticia, sino real, tal y como se acredita con el Informe de la Agencia Tributaria, y con los dos Informes de Auditoría de Gestión presentados por esta parte como PRUEBA DE LA DEFENSA (*Docs. 6 y 7*). Informes a los que, de forma incomprensible, se les da menos importancia que a los atestados policiales, cuyo valor es de mera denuncia o "notitia criminis".

La facturación NO FUE FICTICIA, puesto que el Congreso se llevó a cabo contratando a diferentes proveedores que ejecutaron sus trabajos a plena satisfacción de la Organización, así como de los participantes y asistentes a dicho XXXI Congreso PARJAP 2004; siendo testigos de excepción los representantes de todos y cada uno de los Municipios asistentes.

Así, además de los gastos generales de la empresa MR ASOCIADOS; de los gastos financieros de los avales de Crédito y Caución; de los gastos del Seguro de Responsabilidad Civil de Allianz; del pago en efectivo del anuncio por importe de 870,50 euros, la contabilidad del concurso –real, verdadera y fiel– para MR ASOCIADOS, según se acredita con el Informe de Auditoría que se acompaña (*Doc. 6*), supuso unas pérdidas de 4.967,92 euros sólo en proveedores, según el siguiente detalle:

- APOGEE SA..... 33.650,01 €
- BOOMERANGDRIVE SL..... 35.464,37 €
- DOBLE M SL..... 39.330,00 €
- DOWN TOWN CONSULTING SL..... 48.099,32 €
- TOTAL PAGADO A PROVEEDORES.... 156.543,70 €
- TOTAL COBRADO..... 150.781,92 €
- **PÉRDIDAS EN PROVEEDORES** ..... **- 4.967,92 €**

No obstante, debido al tiempo trascurrido y al estar prescrito fiscalmente, las facturas de los proveedores de 2004 no obran en los archivos actuales de MR, aunque naturalmente todas ellas están debidamente contabilizadas, pagadas y declaradas ante Hacienda, según acreditan el Informe de la Agencia Tributaria y el de Informe de Auditoría de Gestión que se acompaña (una de ellas, incluso, presenta un concepto erróneo como señala este último informe). Y, como dice Hacienda, MR ASOCIADOS no volvió a trabajar nunca más con ninguna de estas empresas. Y en su virtud,

AL JUZGADO SUPLICO: Que tenga por presentado RECURSO DE REFORMA Y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN contra el Auto de Procedimiento Abreviado, de 26 de noviembre de 2014, y tras las comprobaciones y verificaciones oportunas reponga el mismo, acordando el sobreseimiento libre o provisional y parcial de la causa, en lo que se refiere a Doña María del Mar Rodríguez Alonso y su empresa MR ASOCIADOS S.L.

OTROSÍ DIGO Y SUPLICO AL JUZGADO: Que en caso de desestimar el recurso de reforma impulse el RECURSO DE APELACIÓN subsidiariamente interpuesto.

SEGUNDO OTROSÍ DIGO Y SUPLICO AL JUZGADO: Que, al amparo de los artículos 4 y 135 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, este RECURSO se presenta antes de las 15 horas del día inmediato siguiente al del vencimiento.

Lo que por ser de Justicia pido en Madrid, a 2 de diciembre de 2014

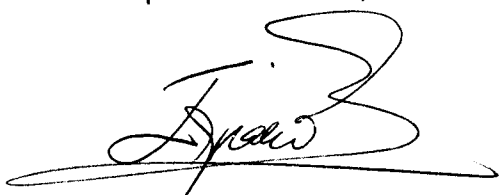

Dr. Ignacio Serrano Butragueño
Colegiado 28.049 ICAM

DOCUMENTO 1

Notificación de la adjudicación del concurso a MR ASOCIADOS, el 18 de mayo de 2004, a las 10:39 horas

CONFIRMACION DE MENSAJE

Fianza - 3/6/04
Contrato - 18/6/04

FECHA :18-MAY-2004 MAR 10:39
NOMBRE:AYTO. POZUELO - CONTRATACION Y PATRIMON
TELEF.:913515592

124

DILIGENCIA: El presente documento concuerda fielmente con su original.
Ayto. de Pozuelo de Alarcón
19 AGO 2013
U.A. CONTRATACIÓN

TELEFONO	:	913993805
PAGINAS	:	3/3
HORA DE INICIO	:	05-18 10:37
DURACION	:	01'03"
MODO	:	MCE
RESULTADOS	:	ACEPTAR

primera pagina del ultimo documento transmitido

Ayuntamiento de
POZUELO
DE ALARCÓN

17 MAY 2...
889

AB/am
Expte.: 32/04

Por la presente le comunico que el Concejal-Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior, por delegación de la Alcaldía-Presidencia, ha dictado el siguiente Decreto:

"En Pozuelo de Alarcón a 12 de mayo de 2004

Dada cuenta del expediente incoado para la contratación mediante concurso por procedimiento abierto de tramitación urgente de las ORGANIZACIÓN DEL XXIII CONGRESO NACIONAL DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS, PARJAP 2004, Expediente de contratación nº 32/04

Para la adopción del presente Decreto son de tener en cuenta los siguientes

HECHOS

Primero.- Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 17 de marzo de 2004, se acordó suscribir un gasto para esta contratación por un importe de 153.859,10 Euros, con cargo a la partida 05.221.62400, aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y el expediente de Contratación, así como que la adjudicación del contrato se realice por procedimiento abierto y concurso, de tramitación urgente.

Segundo.- Habiéndose anunciado la licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 72, de 25 de marzo de 2004 y transcurrido el plazo otorgado de presentación de proposiciones, concurrió la siguiente licitador:

1.- M.R. ASOCIADOS, S.L.

Tercero.- La Mesa, en sesión de 8 de abril, procedió a la calificación de los documentos presentados por el licitador, a que se refiere el art. 79.2 del Texto refundido de a Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la cláusula 27º del pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando ser correcta, por la que se admitió al licitador al concurso

Cuarto.- Con fecha 13 de abril de 2004 se procedió a la apertura del sobre que contiene la proposición y documentación técnica del licitador admitido, con el siguiente resultado:

1.- Dª. Mª del Mar Rodríguez Alonso, en nombre y representación de M.R. ASOCIADOS, S.L., se compromete a la ejecución del contrato, por un importe de 138.781,92 Euros, I.V.A.

La empresa aporta la documentación técnica.

Quinto.- La Mesa de Contratación consideró oportuno solicitar informe al Servicio de Medio Ambiente para una mejor valoración de la oferta presentada, informe que ha sido emitido por el Jefe del Área con fecha 4 de mayo de 2004.

Es dicho informe, se ha valorado la oferta y documentación técnica aportada por la empresa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, otorgando al licitador la puntuación siguiente:

1. *Oferta económica: 50 puntos. La empresa obtiene 50%*
2. *Oferta Técnica: 50 puntos:*

DOCUMENTO 2

Clasificación de SPECIAL EVENTS S.L. a fecha 1 de abril de 2004 coincidente con la de MR ASOCIADOS S.L.

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA

DIRECCION GENERAL DEL
PATRIMONIO DEL ESTADO

SUBDIRECCION GRAL. DE CLASIFICACION DE
CONTRATISTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIR. GRAL. DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
SUBDIRECCION DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTROS DE CONTRATOS
REGISTRO
11 SET. 2014
SALIDA 20267

Dª MARIA DEL MAR RODRIGUEZ ALONSO
C/ MARIA DE MOLINA, 36 – 1º C
28006 (MADRID)

En respuesta a su escrito presentado en el Registro de esta Subdirección el día 1 de Agosto de 2014, solicitando la clasificación que el día 1 de abril de 2004 tenía reconocida la empresa SPECIAL EVENTS, S.L., con NIF B80972490, se comunica lo siguiente:

Consultados los antecedentes obrantes en el sistema de información de la Clasificación de Contratistas de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la citada sociedad en la fecha solicitada, figuraba clasificada en el Grupo L (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS), Subgrupo 05 (ORGANIZACION Y PROMOCION DE CONGRESOS, FERIAS Y EXPOSICIONES) con la categoría D.

Madrid, 8 de Septiembre de 2014.
EL SUBDIRECTOR GENERAL,

Fdo.: José Luis Cueva Calabia.

JOSE ABASCAL, 4
28003 MADRID
TEL: 91 443 09 50
FAX: 91 458 64 53

DOCUMENTO 3

Presupuesto de costes de 28 de mayo de 2004
donde aparece MR – 2% de comisión elaborado
por Dow Tow Consulting S.L.

60

PRESUPUESTO - 28 DE MAYO DE 2004
XXXI CONGRESO PARJAP (DEL 1 AL 5 DE JUNIO DE 2004)

PROVEEDOR	COSTE	FACTURADO	BENEFICIO
JARDILAND - ESCENOGRAFIA	1.976,01 €		
DIMO STAND ASOCIACION Y PANELES EXPOSICIÓN PAISAJES DE ESPAÑA	880,00 €		
JARA JARDINERIA - SALA DE CONFERENCIAS	1.261,92 €		
JARA JARDINERIA - SALA DE EXPOSICIONES	2.347,06 €		
MONTADOREX - FELIX AREA PREMIOS ALHAMBRA	300,00 €		
MONTADOREX - FELIX TARIMAS CONGRESISTAS Y PRENSA	300,00 €		
PINTOR - CAMBIO IMAGEN MOSTRADORES	700,00 €		
APOGEE - SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES	7.500,00 €		
MARC MARTI - BANDEROLAS Y STANDARTES	2.499,41 €		
PUNTO CENTRO - PEGATINAS ACREDITACIONES	18,70 €		
ALQUIMUEBLE - MOBILIARIO	3.834,31 €		
COPIADORAS INNOVADAS OFIMÁTICA	7.562,47 €		
CREATIVIDAD, DISEÑO, ARTES FINALES	- €		
GRUPO RAFAEL CARTELERÍA EXTERIOR E INTERIOR CC MIRA	10.672,25 €		
TOP AZAFATAS - AZAFATAS	7.625,88 €		
ASESORAMIENTO 6 - PLIEGOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS	901,52 €		
MAIKER - CARGA Y DESCARGA	3.068,20 €		
TEXTIL LAGUNA	120,00 €		
ROLDAN	249,83 €		
TRANSPORTE ODONELL	787,74 €		
FUNDAS ACREDITACIONES, REMI	1.050,00 €		
COPIAS PRADO	89,50 €		
ROTONDAS, AYLLON	520,00 €		
MR- ASOCIADOS: Seguro, costes financieros, pago anuncio	1.272,41 €		
MR- 2% de comision	2.599,69 €		
TRASLADO DE EXPOSICION PAISAJES DE ESPAÑA	269,00 €		
GASTOS DE PRODUCCION	864,50 €		
TOTAL	59.270,40 €	129.984,41 €	70.714,01 €

17-07-04

DOCUMENTO 4

Presupuesto de costes de 28 de mayo de 2004
donde YA NO aparece el 2% de comisión, elaborado
por Dow Tow Consulting S.L.

PRESUPUESTO - 28 DE MAYO DE 2004
XXXI CONGRESO PARJAP (DEL 1 AL 5 DE JUNIO DE 2004)

PROVEEDOR	COSTE	FACTURADO	BENEFICIO
JARDILAND - ESCENOGRAFIA	1.976,01 €		
DIMO STAND ASOCIACION Y PANELES EXPOSICIÓN PAISAJES DE ESPAÑA	1.192,00 €		
JARA JARDINERIA - SALA DE CONFERENCIAS	1.261,92 €		
JARA JARDINERIA - SALA DE EXPOSICIONES	2.347,06 €		
MONTADOREX - FELIX AREA PREMIOS ALHAMBRA	300,00 €		
MONTADOREX - FELIX TARIMAS CONGRESISTAS Y PRENSA	200,00 €		
PINTOR - CAMBIO IMAGEN MOSTRADORES	700,00 €		
APOGEE - SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES	9.500,00 €		
MARC MARTI - BANDEROLAS Y STANDARTES	2.499,41 €		
PUNTO CENTRO - PEGATINAS ACREDITACIONES	18,70 €		
ALQUIMUEBLE - MOBILIARIO	3.728,29 €		
COPIADORAS INNOVADAS OFIMÁTICA	7.125,99 €		
CREATIVIDAD, DISEÑO, ARTES FINALES	- €		
GRUPO RAFAEL CARTELERÍA EXTERIOR E INTERIOR CC MIRA	12.174,44 €		
TOP AZAFATAS - AZAFATAS	6.669,08 €		
ASESORAMIENTO 6 - PLIEGOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS	901,52 €		
MAIKER - CARGA Y DESCARGA			
TEXTIL LAGUNA	120,00 €		
ROLDAN	249,83 €		
TRANSPORTE ODONELL	787,74 €		
FUNDAS ACREDITACIONES, REMI	1.050,00 €		
COPIAS PRADO	89,50 €		
ROTONDAS, AYLLON	520,00 €		
MR-	1.272,41 €		
TRASLADO DE EXPOSICION PAISAJES DE ESPAÑA	269,00 €		
GASTOS DE PRODUCCION	576,36 €		
400 Bolsas Bandolera con bordado 4C-3,96	1.584,00 €	2.059,20 €	

375 sombreros BOB con bordado 4C-3,87	1.451,25 €	1.925,62 €	
400 KIT de Jardín sin bordado - 6,36	2.544,00 €	3.307,20 €	
Etiquetas cartón 4 tintas, doble cara	558,94 €	726,62 €	
Manipulado Kit Herramientas	- €	780,00 €	
400 Roller Clip - 0,55	220,00 €	306,80 €	
400 Pegatinas para Roller Clip 4C-0,613	245,21 €	318,77 €	
Reimpresión tripticos 400 ud	462,32 €		
Dipticos Invintacion 250ud	294,50 €		
Fotomecánica	48,08 €		
Cartas 1500ud	192,32 €		
tripticos 1000ud	228,38 €		
Fotomecanica d hoja de costes anterior	252,45 €		
Diplomas 350ud	265,46 €		
Papeletas votación 600 ud	174,30 €		
Folios 2000 ud	204,35 €		
Programas de acompañantes	282,48 €		
Acreditaciones	408,69 €		
Tarjeta cena clausura 400 ud	228,43 €		
Block de notas 375ud (50 pag. ud)	1.045,77 €		
Guia del congreso	1.027,77 €		
Libro de ponencias 350 ud	3.804,42 €		
GASTOS DE PRODUCCION	62,25 €		
5 CARPAS	1.500,00 €	2.100,00 €	
GENERADOR	900,00 €	1.260,00 €	
TRES WC´S MODELO VIP	800,00 €	1.120,00 €	
AZAFATAS	956,80 €	1.339,52 €	
5 SOMBRILLAS	884,48 €	1.238,27 €	
COORDINACION	- €	2.200,00 €	
TRANSPORTE	- €	250,00 €	
GASTOS DE PRODUCCION	180,00 €	600,00 €	
BARQUERO , PLASMA	450,00 €	900,00 €	
Texto Dossier Prensa	- €		
Seguimiento telefónico	400,00 €		

Seguimiento Prensa	*587,50 €*		
Kit de herramientas,Pleno	*747,78 €*		
endagraf, etiquetas	*111,78 €*		
Mensajeria,	*757,60 €*		
Almuerzo Periodistas	*1.643,00 €*		
Gastos de produccion	*200,00 €*		
200 Carpetas de Prensa	*432,73 €*		
Diseño Carpetas de prensa			
Folios (modelo carta Parjap)			
Diptico Invitacion 100 ud (ultimo pedido)	*228,39 €*		
Gastos de produccion			
TOTAL		***129.984,41 €***	***129.984,41 €***

DOCUMENTO 5

Acuerdo de devolución del aval
o garantía definitiva a MR ASOCIADOS

Ayuntamiento de
POZUELO
DE ALARCÓN

Ayto. de Pozuelo de Alarcón

DILIGENCIA: El presente documento concuerda fielmente con su original.

19 AGO 2013

U.A. CONTRATACIÓN

162

AB/ct
Expte.: 32/04

Por la presente le comunico que el Concejal-Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras, Contratación y Patrimonio, por delegación de la Alcaldía-Presidencia, ha dictado el siguiente Decreto

"En Pozuelo de Alarcón, a 4 de octubre de 2006

En relación con el escrito presentado por la empresa MR & ASOCIADOS, SL, solicitando la devolución de la garantía definitiva constituida por la misma por un importe de **6.031,27 €**, para responder de las obligaciones derivadas del contrato de ORGANIZACIÓN DEL XXXI CONGRESO NACIONAL DE PARQUES Y JARDINES PARJAP 2004, Expediente nº **32/04.**

Para la presente resolución son de tener en cuenta los siguientes

HECHOS

Primero.- El contrato fue adjudicado a la empresa MR & ASOCIADOS, SL , por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de mayo de 2004, formalizándose el contrato el día 2 de junio de 2004.

Segundo.- Por el Jefe de Área de Medio Ambiente, se ha emitido informe con fecha 7 de septiembre de 2006, en el que manifiesta que puede procederse a la devolución de la citada garantía definitiva.

Tercero.- Por la Tesorera Municipal se ha emitido informe con fecha 14 de septiembre de 2006, en el que hace constar que dicha sociedad no tiene deudas en vía de apremio y que dicha fianza, salvo error u omisión, permanece depositada en la Tesorería.

Cuarto.- Se ha emitido informe-propuesta por el TAG-Jefe de la U.A. de Asuntos Jurídicos y Contratación.

A los anteriores antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 47 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, procede la devolución de la garantía definitiva del citado contrato, dado que el contrato se ha cumplido de forma satisfactoria, no han resultado responsabilidades que hayan de ejercitarse sobre la garantía, y ha vencido el plazo de garantía contractual.

SEGUNDO.- La **competencia** para la devolución de la garantía definitiva viene atribuida al Alcalde, por ser el órgano que adjudicó el contrato, quien la ha delegado, por virtud del art. 21.3 del mismo texto legal, en el **Concejal-Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras, Contratación y Patrimonio, por Decreto de fecha 23 de septiembre de 2005.**

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación, **HE RESUELTO:**

Proceder a la DEVOLUCIÓN de la garantía definitiva constituida por la empresa **MR & ASOCIADOS, SL**, por un importe de **6.031,27 €**, para responder de las obligaciones derivadas del contrato de ORGANIZACIÓN DEL XXXI CONGRESO NACIONAL DE PARQUES Y JARDINES PARJAP 2004, **Expte. 32/04.**

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha arriba expresados."

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos,

Pozuelo de Alarcón, 4 de octubre de 2006
LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Elvira García García

TESORERÍA

RECIBÍ EL DUPLICADO
D./D.ª .....
D.N.I. .....
Parentesco o relación .....
Pozuelo de Alarcón, a .....

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN
TESORERÍA
11 OCT. 2006
ENTRADA
REGISTRO Nº .....

DOCUMENTO 6

Informe de Auditoría de Gestión
De 1 de septiembre de 2014

SYG

INFORME ORIGINAL
CON DOCUMENTACION ANEXA

COPIA

AUDITORIA DE GESTION

SOBRE LA INTERVENCION DE M.R. ASOCIADOS S.L.

EN EL "XXXI CONGRESO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS 2004"

DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON

1 de Septiembre de 2014

SYG

INDICE

1.- CONCLUSIONES PRINCIPALES.

2.- OBJETO Y ALCANCE.

3.- LA EMPRESA Y SU ACTIVIDAD.

4.- ANALISIS DE LA OPERACIÓN.

5.- CONCURSO PÚBLICO PARJAP 2004 Y M.R. ASOCIADOS.

6.-CONCLUSIONES.

7.- ANEXOS.

SYG

2.- OBJETO Y ALCANCE.

El objeto de este informe es describir, analizar, documentar y emitir opinión sobre la empresa M.R. Asociados S. L., su actividad en general y su actividad en particular en la operación relativa a la adjudicación, por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, del Concurso para la Organización del XXXI Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos en el año 2004, en adelante PARJAP2004.

Este informe ha sido contratado por la Empresa M.R. Asociados a la mercantil SYG Auditoría y Peritaciones. El presente informe está firmado por D. Augusto Gutiérrez López, Perito Judicial y Auditor con más de 25 años de experiencia en el sector e inscrito en el R.O.A.C., después de haber analizado documentación aportada por la empresa, de haber mantenido una serie de reuniones con M.R. Asociados y de haber obtenido información en bases de datos privadas y especializadas en documentación económica, financiera y mercantil.

La documentación analizada para la elaboración del presente informe, ha sido la siguiente:

- Libro Mayor, hoja 1 a 224, que contiene todas las cuentas y subcuentas de la contabilidad de M.R. Asociados S.L., correspondientes al ejercicio 2004.
- Diario General de Contabilidad del ejercicio 2004 de la empresa M.R. Asociados S.L., correspondiente a las hojas 1 a 185.
- Declaraciones Anuales de Operaciones con Terceras Personas, Modelo 347, correspondientes a los años 2004 a 2013, de la empresa M.R. Asociados S.L.
- Extracto de Movimientos Bancarios de M.R. Asociados de la Entidad Financiera Ibercaja , correspondientes al ejercicio 2004 y con número de cuenta 68044-94-000112-02.
- Informe Mercantil de la Empresa M.R. Asociados S.L. de la Base de Datos SABI-Bureau Van Dijk.
- Proposición Económica realizada por M.R. Asociados
- Pliego de Prescripciones técnicas para el Concurso de Consultoría, Asistencia y de Servicios del XXXI Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos. PARJAP 2004.
- Presupuestos solicitados a empresas del sector para la prestación de un servicio con los principales requisitos del Pliego de Condiciones de PARJAP 2004.
- Demás documentación específica como pólizas de seguro, facturas de publicaciones en el BOCAM, notificaciones entre M.R. Asociados y el Ayuntamiento, relación de avales emitidos por Crédito y Caución, etc....

Adicionalmente se ha obtenido información verbal en las reuniones mantenidas con la empresa.

El informe está estructurado en 7 apartados. El primero corresponde a las conclusiones principales. El segundo apartado al objeto y alcance del informe donde se identifica la finalidad del informe y su ámbito de aplicación, así como la información analizada. El tercer apartado, se refiere a la actividad en general desarrollada por la empresa desde su constitución el 31 de julio de 1992. El cuarto apartado corresponde al análisis económica de lo operación relativa al Concurso Público para la celebración del XXXI Congreso de Parques y Jardines Públicos, Concurso celebrado por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en el año 2004. El quinto apartado se refiere a la actuación de M.R. Asociados en relación al Concurso y su cronograma. En el sexto apartado se incluyen las conclusiones a las que se han alcanzado a lo largo del informe. El séptimo apartado concluye el informe con la relación de anexos que soportan las conclusiones que se extraen a lo largo del mismo.

El único alcance del presente informe, es el de emitir una opinión sobre las cuestiones analizadas y con la información puesta a disposición de SYG Auditoría y Peritaciones. Quedan por lo tanto expresamente excluidos del alcance del informe, las cuestiones fiscales relativas a las mismas, bien del impuesto de sociedades, del impuesto sobre el valor añadido o sobre cualquier otro impuesto o tasa impositiva.

El autor del presente informe manifiesta una completa independencia de la empresa M.R. Asociados S.L., así como de sus gestores y/o accionistas. Este informe ha sido realizado de acuerdo a los conocimientos y juicio del autor y su equipo técnico y en ningún momento con el fin de influir sobre decisión alguna. Es por ello por lo que el autor no se hace responsable de ninguna consecuencia que se pudiera derivar del uso de este informe.

3.- LA EMPRESA Y SU ACTIVIDAD.

La mercantil M.R. Asociados S.L. fue constituida en Madrid con fecha 31 de julio del año 1992, ante el Notario D. Ignacio Zabala Caballero, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio, con residencia en esta Capital.

La sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Sección 8, hoja 57095 y tiene número de identificación fiscal B-80399959.

Su domicilio social está en la María de Molina nº 36-1º C, de la ciudad de Madrid, 28006, desde 28 de diciembre del año 2009.

Desde el 15 de octubre de 1997 figura como Administradora Única de la sociedad Doña María del Mar Rodríguez Alonso, con DNI 14.944.543-V.

Su objeto social consiste en la prestación de servicios de publicidad en sus distintas modalidades de publicidad exterior, publicidad directa, marketing directo, exclusivistas en medio publicitarios o cualquier otra modalidad, es decir, la planificación, organización y montaje de toda clase de congresos, ferias y exposiciones.

Su actividad principal consiste en el diseño y montaje de stands en Ferias, y en proporción mucho menor la organización de Congresos. En concreto, la empresa presta los siguientes servicios:

- Diseño e infografía en 3D y planos en Audocad.
- Construcción del stand, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje.
- Diseño gráfico: cartería, folletos, imagen corporativa y packaging.
- Producción Gráfica: cartería, folletos y packaging.
- Fotografía publicitaria.
- Logística, Transporte y aduanas.
- Todos los Servicios Feriales complementarios y necesarios.
- Mobiliario: diseño y producción.
- Audiovisuales e iluminación especial.
- Multimedia: Vídeos promocionales y corporativos.
- Equipos Humanos: Azafatas, presentadores, animadores y profesionales específicos para cada evento.

Su Código Nacional de Actividad Económica es el 7311 correspondiente a Agencias de Publicidad.

M.R. Asociados SL está dada de alta en el IAE 8440, epígrafe que corresponde a Servicios de Publicidad, Relaciones Públicas y similares.

SYG

M.R. Asociados es una empresa clasificada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda para poder acudir a Concursos Públicos. -Anexo Doc.nº1-.

Actualmente está clasificada como Empresa de Servicios en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Estado dentro del Grupo L (Servicios Administrativos), Subgrupo 05 (Organización y Promoción de Congresos, Ferias y Exposiciones) y Categoría D (Más de 600.000 euros).

En el año 2004 la misma Junta Consultiva la tenía clasificada, de acuerdo con la clasificación antigua, dentro del Grupo III (Servicios), Subgrupo 03 (Información, Publicidad, Administrativos y Comunicación) y Categoría D (Más de 100.000.000 pesetas).

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 70 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las clasificaciones tienen una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión, sin perjuicio de las obligaciones de justificación periódica de la solvencia del empresario ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado. Su renovación es bianual.

Esta clasificación acredita por lo tanto su solvencia económica, financiera, técnica y profesional para la licitación de esta tipología de concursos públicos, como el PARJAP 2004, de acuerdo con los que establece el TRLCAP, en su artículo 15.2 "Capacidad de las empresas". Se adjunta en el anexo la documentación justificativa de esta clasificación.

Su Capital Social fundacional fue de 3.005 euros. El 9 de febrero del año 2009, amplió su Capital Social hasta los 33.000 euros actuales. Las participaciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

La empresa no tiene empresas participadas. Su Administrador Único es Doña María del Mar Rodríguez Alonso.

De acuerdo con los estados contables a cierre del ejercicio 2012, sus principales variables económicas son las siguientes:

- **Activo:** **1'37 millones de euros.**
- **Facturación:** **3'26 millones de euros.**
- **Empleados:** **9**
- **Fondos Propios:** **375.741 euros.**
- **Rentabilidad:** **9'7%**

SYG

La evolución de la facturación desde su constitución, en el año 1992, es la siguiente:

EVOLUCION DE LA FACTURACION DE M.R. ASOCIADOS 1993-2012

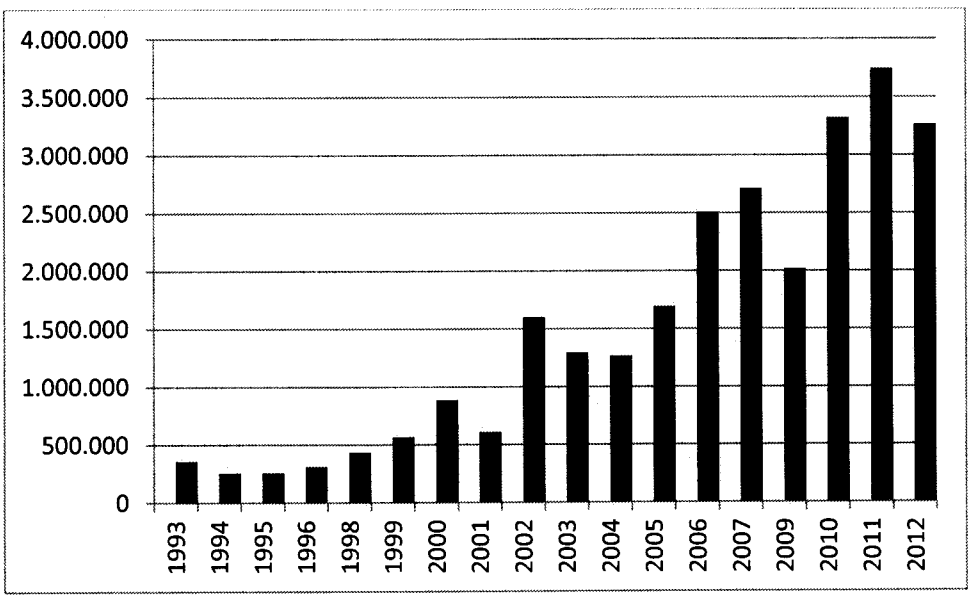

De acuerdo con la información analizada, la empresa, en sus 22 años de experiencia, ha prestado sus servicios de publicidad en cualquiera de sus modalidades en 15 países diferentes, entre los que destacan la participación en los siguientes eventos promocionales:

- **España:**
  - FITUR
  - Alimentaria
  - Construmat
  - Salón del Gourmet
  - Iberflora
  - SITC
  - Expovacaciones
  - SIMM
  - Conxemar
  - Revicom
  - INTUR
  - SAL
  - Salical
  - Construtec
  - La Piedra

- Expotural

- **Canadá:**
  - SIAL (Montreal)

- **Portugal:**
  - Concreta (Lisboa)
  - Alimentaria (Oporto)

- **Reino Unido:**
  - Royal Show (Birmingham)
  - Wine (Londrés)

- **Francia:**
  - SIAL (Paris)
  - Vinexpo (Burdeos)

- **Alemania:**
  - Anuga (Colonia)
  - ISM (Colonia)
  - Biofach (Nuremberg)
  - Fish International (Bremen)
  - Ikofa (Munich)

- **Austria:**
  - Vinova (Viena)
- **Bélgica:**
  - Seafood (Bruselas)

- **Italia:**
  - Mediterranean Seafood Exposition (Rimini)

- **China:**
  - Hofex (Hong Kong)
  - Sial y Food and Hotel (Shanghái)
  - Cantón fase 1 y fase 3 (Guangzhou)

- **Japón:**
  - Wine Japón (Tokio)

- **México:**
  - Alimentaria (D. F.)
  - ANTAD (Guadalajara.)

- **Brasil :**
  - Expovinis (Sao Paolo)
  - Sial (Sao Paolo)

- **Emiratos Árabes:**
  - Gul Food (Dubai)

- **Rusia**
  - **Mosbuild** (Moscú)
  - **World Food** (Moscú)
  - **Agroprodmash** (Moscú)

A continuación, se indica el desglose de la facturación anual por clientes, de acuerdo con los modelos fiscales 347 de declaración de operaciones con terceros del periodo 2004-2008, -Anexo Doc.nº2- donde se aprecia la existencia de clientes de diferente tipología, tanto público o privada y señalando con (*), aquellos contratos ganados por la Empresa M.R. Asociados S.L. vía concurso competitivo.

CLIENTES	REGIÓN DE MURCIA TURISTICA	300.143,00 €	(*)
	CERAMICA LA OLIVA SA	179.791,88 €	
	AYTO DE POZUELO DE ALARCÓN	150.781,92 €	(*)
	FROM	32.700,00 €	(*)
	JUNTA DE EXTREMADURA	367.840,00 €	(*)
	XUNTA DE GALICIA IND PESQUERA	210.800,00 €	(*)
	MINISTERIO DE AGRICULTURA	95.535,46 €	(*)
	REG. MURCI CONSERJ. ECON.	88.531,96 €	(*)

SYG

CLIENTES	MERCAMADRID	12.539,77 €
	REGION DE MURCIA TURISTICA	319.465,02 € (*)
	EMP P DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO	207.453,24 € (*)
	EXPORTACIONES DE CASTILLA Y LEON	15.384,50 € (*)
	PROMOT. D EXPORTACIONS CATALANES	5.127,20 €
	INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR	527.289,80 € (*)
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA	677.174,02 € (*)
	REG MURCIA CONSERG. ECON.	61.900,00 € (*)

CLIENTES	MERCAMADRID	109.198,00 €
	EMBUTIDOS LA PILA	44.428,00 €
	PERELADA COMERCIAL	14.595,00 €
	IBERAUTOR	17.044,00 €
	CREACIONES MORALUZ	53.351,40 €
	PATRONATO MUNIC ALICANTE TURISMO	152.221,24 € (*)
	INST ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR	1.181.866,58 € (*)
	JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA	228.586,29 € (*)
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA	835.057,89 € (*)
	REGIÓN MURCIA CONSERJ. ECON.	106.000,00 € (*)

CLIENTES	EMPRESA NACIONAL MERCASA	76.526,36 €
	MERCAMADRID	109.220,00 €
	REGION DE MURCIA TURISTICA	356.761,35 € (*)
	PERELADA COMERCIAL	58.884,33 €
	SE PROMOCION Y ATRACCIÓN DE INV	8.726,82 €
	INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR	1.713.649,39 € (*)
	CRDO JUMILLA	3.506,92 €
	JUNTA EXTREMADURA	55.000,00 € (*)
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA	354.895,00 € (*)
	REG MURCIA CONSERJ ECONOMIA	74.000,00 € (*)

SYG

CLIENTES			
	EMBUTIDOS LA PILA	17.577,48 €	
	AZULEJOS PLAZA	7.400,00 €	
	NOE CONCEPT ESPECIALES	9.697,60 €	
	E ARIZA E HIJOS MONTAJES	4.060,00 €	
	SOLOBUEY	3.173,76 €	
	TALLER DEL STAND	25.186,00 €	
	CREACION MULTIMEDIA IMAGINATELO	32.479,41 €	
	ASEACAM	198.744,66 €	
	INSTITUTO ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	1.053.597,50 €	(*)
	CONS REG DO VINOS MADRID	22.040,00 €	(*)
	JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA	43.014,89 €	(*)
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA	333.400,00 €	(*)
	REG MURCIA CONSERJ ECON	139.699,99 €	(*)
	INST PROMOCION EXT CASTILLA MANCHA	89.947,60 €	(*)
	COMUNIDAD DE MADRID	26.978,00 €	(*)

Como resumen de los datos indicados anteriormente en las tablas, se concluye que en un periodo analizado de 5 años, 2004-2008, M.R. Asociados ha facturado un importe agregado de 10'8 millones de euros, de los que el 91% ha sido a través haber ganado 27 concursos públicos.

2004	1.426.124,22 €	1.246.332,34 €	179.791,88 €
2005	1.826.333,55 €	1.808.666,58 €	17.666,97 €
2006	2.742.348,40 €	2.503.732,00 €	238.616,40 €
2007	2.811.170,17 €	2.554.305,74 €	256.864,43 €
2008	2.006.996,89 €	1.708.677,98 €	298.318,91 €

Por último, la empresa M.R. Asociados S.L., cuenta desde el año 2011 con el certificado de Gestión de Calidad ISO 9001, con el certificado el sello de calidad nacional AENOR, y IQNet certificadora mundial, que certifica la calidad de una empresa y sus procedimientos en la actividad de:

- Diseño y montaje de stands de ferias.
- Organización de Congresos.

En cuanto a la operativa de la empresa cabe destacar que la contratación de proveedores en un volumen elevado es muy frecuente en el sector de Congresos, Ferias y Exposiciones, debido a la necesidad de contratar en cada evento a diferentes oficios, medios y servicios tan diversos como: Carpinteros, electricistas, tapiceros, decoradores, audiovisuales, azafatas, transporte, impresión gráfica, recintos feriales, palacios de congresos, hoteles, viajes, transportes etc.....

Se trata de un sector denominado de "Arquitectura Efímera", dado que sus servicios duran de 3 a 5 días, que es el plazo que suelen durar los Congresos, las Ferias y las Exposiciones. Esto da lugar a contratar a numerosos proveedores cada uno especialista en un segmento muy concreto, incluso por las prisas, dado el plazo que suele existir entre la contratación y la fecha del evento, es habitual en el sector contratar como proveedores a empresas competidoras.

Por ello, el esquema de funcionamiento que indicamos a continuación, en relación a un evento de las características que nos ocupa, incluye los siguientes desarrollos específicos: normativa del recinto, planificación y presupuestación del servicio, ejecución, viajes (selección del medio de viaje, localización de hoteles cercanos, traslados), feria (contratación del espacio, servicios de suministros agua, luz, inserción en el catálogo, megafonía, credenciales), trasporte de materiales (elección del trasportista, documentación aduanas, embalajes, despacho de mercancías), stand (diseño, construcción, señalización), producción (folletos, tarjetas, vídeos, invitaciones), relaciones públicas (con los medios de comunicación, con profesionales del sector) y otras acciones como la publicidad, la evaluación del servicio, y el seguimiento durante el plazo de duración.

SYG

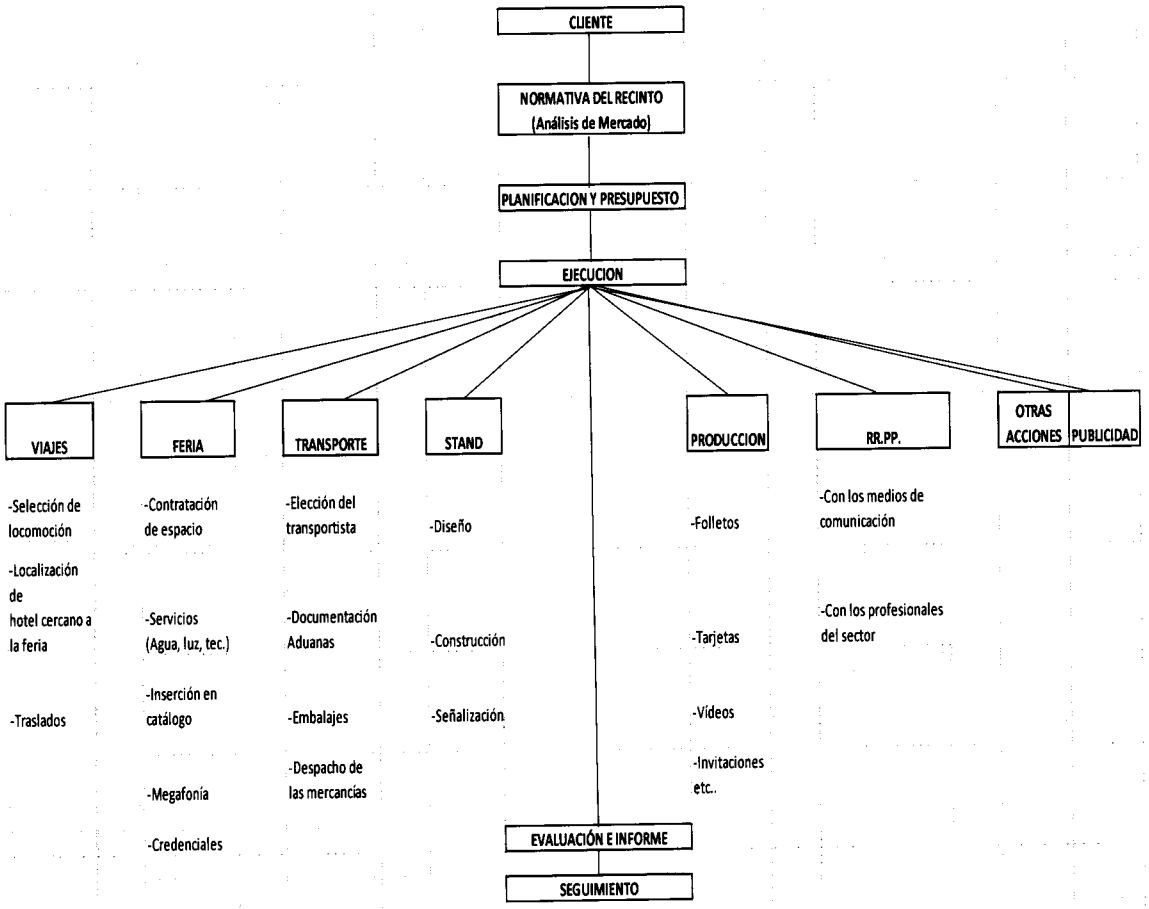

En relación al ejercicio 2004 y de acuerdo con el modelo 347 presentado por la empresa, los principales clientes y proveedores son los siguientes.

CLIENTES AÑO 2004

	NOMBRE DEL DECLARADO	IMPORTE OPERACIÓN
CLIENTES	REGIÓN DE MURCIA TURISTICA	300.143,00 €
	CERAMICA LA OLIVA SA	179.791,88 €
	AYTO DE POZUELO DE ALARCÓN	150.781,92 €
	FROM	32.700,00 €
	JUNTA DE EXTREMADURA	367.840,00 €
	XUNTA DE GALICIA IND PESQUERA	210.800,00 €
	MINISTERIO DE AGRICULTURA	95.535,46 €
	REG. MURCI CONSERJ. ECON.	88.531,96 €
		1.426.124,22 €

SYG

PROVEEDORES AÑO 2004

PROVEEDORES

NOMBRE DEL DECLARADO	IMPORTE OPERACIÓN	ACTIVIDAD
VICTOR ROMERO MONTES	59.119,69 €	Iluminación especial
JOSE MARIA GARCIA AROCA	21.997,76 €	rotulación
VIAJES MARSANS SA	7.231,11 €	viajes
[redacted]	[redacted]	[redacted]
AUNA TELECOMUNICACIONES SA	3.083,35 €	Telefonía
OFFIQUATRO SA	3.131,41 €	
CJ EXPODISEÑO SL	441.009,61 €	Carpinteros de stands
[redacted]	[redacted]	[redacted]
TALLERES J.BENITO SL	25.921,91 €	Carpintería
[redacted]	[redacted]	[redacted]
ARAUBER CONSULTORES	4.833,76 €	Consultores administrativos
AMBIPLAN DISEÑO	11.345,43 €	Mobiliario
TALLERES PLAZA MATA	142.013,58 €	Construcción Stand
TRES D TRES SL	38.198,00 €	Diseño 3d
CREACION MORALUZ	5.822,01 €	Diseño
UNIGRAF DIGITAL SL	57.169,48 €	Impresión
ARDURA TAPICERIA SL	15.751,64 €	Tapiceros
A.URGETELE SL	4.125,77 €	Limpieza
MOQUETAS SANTOS MARTÍNEZ SL	5.512,99 €	Moquetas
MONTAJES Y PROYECTOS AUDIOVISUALES	49.893,40 €	Audiovisuales
DANIEL VERA FUENTES SL	7320,33	
[redacted]	[redacted]	[redacted]
FOTO VIDEO PATON CB	10.440,00 €	Fotos
CP APARTAHOTEL MELIA CASTILLA	30.474,39 €	Salones
MENSEX SC	3.735,20 €	
FUNDACIÓN EXPOMAR	4.183,70 €	Recinto Ferial
CONXEMAR	21.458,44 €	Recinto Ferial
DECKARD SC	3.480,00 €	

	FERIA BARCELONA	10.099,96 €	Recinto Ferial
	INST.FERIAL MADRID IFEMA	7.622,12 €	Recinto Ferial
	FERIA DE VALENCIA	3.507,84 €	Recinto Ferial
		[illegible]	

Lo mismo sucede en años posteriores, 2005 y 2006, de acuerdo con los datos del modelo 347 declarados por M.R. Asociados, donde para una facturación dada, existe una correlación de contratación de proveedores.

CLIENTES AÑO 2005

	NOMBRE DEL DECLARADO	IMPORTE OPERACIÓN
CLIENTES	MERCAMADRID	12.539,77 €
	REGION DE MURCIA TURISTICA	319.465,02 €
	EMP P DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO	207.453,24 €
	EXPORTACIONES DE CASTILLA Y LEON	15.384,50 €
	PROMOT. D EXPORTACIONS CATALANES	5.127,20 €
	INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR	527.289,80 €
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA	677.174,02 €
	REG MURCIA CONSERG. ECON.	61.900,00 €
		[illegible]

PROVEEDORES AÑO 2005

	NOMBRE DEL DECLARADO	IMPORTE OPERACIÓN	ACTIVIDAD
PROVEEDORES	GABRIEL LOPEZ VARON MAR	6.273,28 €	
	ANGEL BUSTOS DUQUE	3.623,84 €	
	JESUS GONZALEZ LEON	5.181,96 €	
	CARMEN TERESA GZLEZ BAQUERIN	4.060,00 €	
	VICTOR ROMERO MONTES	25.411,83 €	iluminación
	JOSE LUIS BEJARANO MUÑOZ	3.480,00 €	
	JOSE MARIA GARCIA GARCIA	27.324,67 €	rótulos
	VIAJES MARSANS SA	6.646,70 €	viajes
	FRICUSA	4.961,83 €	neveras
	DEHIMA SA	12.065,00 €	mobiliario
	IKEA IBERICA	4.118,50 €	mobiliario

SYG

	RETEVISION MOVIL	9.237,65 €	
	AUNA TELECOMUNICACIONES SA	3.113,06 €	telefonia
	PROGOURMETS	19.830,20 €	recinto ferial
	PROMOCION DE INVERSIONES HOTELERAS	29.989,80 €	
	ADS PRINTING	9.800,84 €	Imprenta
	TELEFONICA DE ESPAÑA	3.380,47 €	
	RPG INGENIERIA AUDIOVIUSAL	11.871,44 €	Audiovisuales
	HIPER FAIRS SA	3.360,00 €	
	KING ATE SL	6.213,83 €	
	CJ EXPODISEÑO SL	701.976,29 €	Stands carpintería
	EURO MONTAJES ELCA	118.539,00 €	
	CIDRE SYSTEM	9.316,85 €	Stands
	ARAUBER CONSULTORES SL	5.185,20 €	Consultores
	AMBIPLAN DISEÑO SL	18.345,94 €	Mobiliario
	TALLERES PLAZA MATA	193.722,90 €	Stands carpinteros
	CRISTALERIA ALUMINIO LOS HUERSO	4.241,86 €	Cristales
	TRES D TRES SL	22.624,64 €	diseño 3d
	CREACIONES MORALUZ	25.769,93 €	diseño
	UNIGRAF DIGITAL SL	80.362,21 €	Impresión
	CRISTOBAL MANCHEÑO	6.729,32 €	Tapicero
	A.URGETELE	6.117,84 €	Limpieza
	MOQUETAS SANTOS MARTINEZ	8.337,36 €	Moqueta
	MONTAJES Y PROYECTOS AUDIOVISUALES	39.340,23 €	Audiovisuales
	AULAMEDIA SL	4.872,00 €	Multimedia
	BOS WIFE	3.503,20 €	
	IDETECNIA SL	4.114,31 €	Stands
	COVAP COOP GANADERA	3.730,57 €	
	DECKARD SC	3.480,00 €	
	FERIA BARCELONA	3.434,43 €	Recinto ferial
	INTS FERIAL MADRIDIFEMA	7.363,64 €	Recinto ferial
	[redacted]	[redacted]	

SYG

CLIENTES AÑO 2006

CLIENTES

NOMBRE DEL DECLARADO	IMPORTE OPERACIÓN
MERCAMADRID	109.198,00 €
EMBUTIDOS LA PILA	44.428,00 €
PERELADA COMERCIAL	14.595,00 €
IBERAUTOR	17.044,00 €
CREACIONES MORALUZ	53.351,40 €
PATRONATO MUNIC ALICANTE TURISMO	152.221,24 €
INST ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR	1.181.866,58 €
JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA	228.586,29 €
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA	835.057,89 €
REGIÓN MURCIA CONSERJ. ECON.	106.000,00 €
	[illegible]

PROVEEDORES AÑO 2006

PROVEEDORES

NOMBRE DEL DECLARADO	IMPORTE OPERACIÓN	ACTIVIDAD
ANA BELEN DE LA CAL CERAMICA	3.108,80 €	Cerámica
CARMEN TERESA GZLEZ BAQUERIN	5183,96	
VICTOR ROMERO MONTES	12.546,56 €	Iluminación
JOSE MARIA GARCIA AROCA	34.455,85 €	Rótulos
FERFOR	22.849,68 €	Mobiliario sillas
FRICUSA	7.546,96 €	Neveras
EUROEXPRESS	15.031,28 €	Transportes
VIAJES EJECUTIVO	5.178,28 €	Agencia de viajes
RETEVISION MOVIL	5.256,09 €	
PROGOURMET	13.496,60 €	Recinto ferial
ADS PRINTING	6.327,64 €	Impresión
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA	3.145,48 €	
TELEFONICA DE ESPAÑA	3.155,55 €	
KING ATE SL	5.786,80 €	Flores secas
CJ EXPODISEÑO	815.358,96 €	Stands
ARAUBER CONSULTORES	5.939,20 €	Consultores
E. ARIZA E HIJOS MONTAJES	24.187,96 €	Impresión

			digital
	AMBIPLAN DISEÑO	3.898,96 €	Mobiliario
	TALLERES PLAZA MATA	468.582,54 €	Stands
	3 DIGIT ART DISEÑO E INFOGRAFIA	7.382,71 €	Diseño 3D
	CREACIONES MORALUZ	11.168,84 €	Diseño 3D
	TOP NET 3000	6.521,52 €	Limpieza
	UNIGRAF DIGITAL	71.930,34 €	Impresión digital
	MARTIN LARA INSTALACIONES Y MONTAJES	13.595,20 €	Carpintería
	MICROPYME	4.347,68 €	
	AUDITORIUM MADRID	518.106,70 €	Auditorio
	MONTAJES Y PROYECTOS AUDIOVISUALES	11.792,56 €	Audiovisuales
	LUIS ORTEGA TAPICEROS	6.981,27 €	Tapicero
	O MOTION COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	3.132,00 €	Audiovisuales
	CREACION MULTIMEDIA IMAGINATELO	8.133,92 €	3d infografía
	FERIA BARCELONA	11.192,54 €	Recinto ferial
		[redacted]	

En definitiva, para ejercicio económico analizado, 2004-2005 y 2006, existe una facturación y una contratación de proveedores, que tiene una fuerte correlación como se indican en el siguiente cuadro:

AÑO	FACTURACION	PROVEEDOR	CORRELACION
2004	1.426.124,22 €	1.155.026,58 €	**81,0%**
2005	1.826.333,55 €	1.471.052,62 €	**80,5%**
2006	2.742.348,40 €	2.135.322,43 €	**77,9%**
SUMA	5.994.806,17 €	4.761.401,63 €	**79,4%**

Como se observa en dicha tabla, existe una muy fuerte correlación entre facturación por clientes y contratación de proveedores, cercana al 80% muy similar en los tres años analizados y con una dispersión o varianza mínima, acorde con el modelo de funcionamiento del sector y su "arquitectura efímera".

SYG

Claramente puede deducirse que el margen comercial de esta empresa es del 20%, al que tiene que restarse con costes fijos de estructura, por lo que el margen neto para la empresa por ejercicio económica se situaría entre el 9% y el 12%, como muestran sus cuentas anuales.

SYG

4.- ANALISIS DE LA OPERACION.

A continuación se procede a analizar la operación de PARJAP 2004 y su rentabilidad en relación con la empresa M.R. Asociados S.L.

Para ello se ha procedido al análisis de los siguientes documentos, correspondiente al ejercicio 2004, de la empresa M.R. Asociados S.L., que se adjuntan como Anexo al presente informe:

- Libro Mayor – Anexo Doc. nº3-.
- Libro Diario – Anexo Doc. nº4-.
- Modelos fiscales 347.
- Extracto de la cuenta bancaria de Ibercaja con número 68044-94-000112-02 – Anexo Doc. nº5-.

La dotación económica máxima establecida en el Pliego del Concurso para la Organización del XXXI Congreso Nacional de Parques y Jardines, era de 153.950'10 euros, IVA incluido, -Anexo Doc. nº 6-.

M.R. Asociados licitó por importe de 150.781'92 euros- Anexo Doc. nº7-.

M.R. Asociados recibió fax el día 18 de mayo de 2004 a las 10.39 horas comunicando el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón la adjudicación del Concurso - Anexo Doc. nº8-.

Para la ejecución del Concurso, M.R. Asociados S.L. contrató a los siguientes proveedores, habituales en el sector y que en aquella época erán empresas importantes, dentro de este sector.

Para la realización de tareas específicas a cada una de ellas, tales como audiovisuales por un lado, diseño y decoración por otro, trabajos de impresión o consultoría y asesoramiento, de acuerdo con la información indicada en al apartado segundo de este informe.

PROVEEDOR 2004 PARJAP	IMPORTE	ACTIVIDAD
DOWN TOWN CONSULTING SL	48.099,32 €	Consulting y Servicios
APOGEE SA	33.650,01 €	Audiovisuales
BOOMERANGDRIVE SL	35.464,37 €	Diseño y decoración
DOBLE M	39.330,00 €	Impresión
TOTAL	**156.543,70 €**	

SYG

Así pues, del **análisis de la cuenta bancaria de Ibercaja**, se obtienen las siguientes evidencias:

(1) Ingreso de **150.781'92€** con fecha valor 24/09/04, que corresponde al pago realizado por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por el Concurso.

(2) Cheque nº3600623, cargado en la cuenta de Ibercaja con fecha valor 14/12/04 por importe de **33.650'01€**, cuyo importe coincide con el proveedor Apogee S.A.

(3) Transferencias realizadas desde la cuenta de Ibercaja por importe de **20.000'00€ y 10.440'00€** realizadas con fecha valor 3/11/04 y 11/11/04, que sumados al cheque nº3600624 por importe de **5.024'37€** cargado en la misma cuenta de Ibercaja el día 12/12/04, lo que suma un total de **35.464'37€** que coincide al céntimo con el importe pagado al proveedor Boomerangdrive S.L.

(4) Cheque nº3600625, cargado en la cuenta de Ibercaja con fecha valor 12/12/04 por importe de **39.330'00€**, cuyo importe coincide con el proveedor DobleM.

(5) Cheque nº3600627, cargado en la cuenta de Ibercaja con fecha valor 15/11/04 por importe de **30.000'00€** y cheque número 3600626 por importe de **18.099'32€** y cargado en la cuenta el día 12/12/04. La suma de ambos cheque asciende a **48.099'32€,** importe que coincide con la factura del proveedor Down Town Consulting.

Por otro lado, se verifican a través del **modelo fiscal 347 de Declaración Anual de Operaciones con Terceras Personas correspondientes al ejercicio 2004** realizado por M.R. Asociados los siguientes importes de los proveedores indicados:

CIF	PROVEEDOR	IMPORTE
A41825928	Apogee SA	33.650,01 €
B62990965	Boomerangdrive SL	35.464,37 €
B80123789	Doble M SL	39.330,00 €
B83777565	Down Town Consulting SL	48.099,32 €

SYG

En relación al **Libro Diario y Libro Mayor de la Contabilidad de la empresa M.R. Asociados correspondiente al año 2004**, se confirman los siguientes asientos contables, clasificación de proveedores y liquidaciones:

- **Libro Diario:**
  - Asiento Contable 1.125 de fecha 8/06/04: Se registra el ingreso del Ayuntamiento de Pozuelo por importe de 150.781'92€.
  - Asiento Contable 1.507 de fecha 24/09/04: Se registra el cobro del Ayuntamiento de Pozuelo por importe de 150.781'92€.
  - Asiento Contable 1.622 de fecha 6/10/04: Se registra factura del proveedor Boomerangdrive por importe de 25.024'34€.
  - Asiento Contable 1.658 de fecha 8/10/04: Se registra factura del proveedor Down Town Consulting por importe de 48.099'32€.
  - Asiento Contable 1.783 de fecha 19/10/04: Se registra factura del proveedor Boomerangdrive por importe de 10.440'00€.
  - Asiento Contable 1.824 de fecha 22/10/04: Se registra factura del proveedor Apogee por importe de 33.650'10€ (*).
  - Asiento Contable 1.931 de fecha 11/11/04: Se liquida deuda con proveedor Boomerangdrive por importe de 10.440'00€.
  - Asiento Contable 1.952 de fecha 15/11/04: Se liquida deuda con proveedor Down Town Consulting por importe de 30.000'00€.
  - Asiento Contable 2.082 de fecha 14/12/04: Se liquida deuda con proveedor Apogee por importe de 30.650'01€ (*).
  - Asiento Contable 2.082 de fecha 14/12/04: Se liquida deuda con proveedor Boomerangdrive por importe de 5.204'37€.
  - Asiento Contable 2.082 de fecha 14/12/04: Se liquida deuda con proveedor Doble M por importe de 39.330'00€.
  - Asiento Contable 2.082 de fecha 14/12/04: Se liquida deuda con proveedor Down Town Consulting por importe de 18.099'32€.

(*) Nota: Existe un error en la contabilización de la factura de Apogee, en el asiento contable nº 1.824, al registrase la factura por importe de 33.650'10€ en lugar de por 33.650'01€, es decir una diferencia de 9 céntimos, que se corrige en el asiento contable nº 2.082, que da lugar a la liquidación de la deuda con el proveedor.

- **Libro Mayor:**

Se constata la clasificación de los proveedores de forma individualizada en las siguientes cuentas específicas:

- Cuenta Contable 400100 correspondiente al proveedor Apogee, con relación de asientos del Libro Diario nº 1.826 y 2.082.
- Cuenta Contable 40085 correspondiente al proveedor Boomerangdrive, con relación de asientos del Libro Diario nº 1.622, nº 1.793, nº 1.893, nº 1931 y nº 2.083.
- Cuenta Contable 40093 correspondiente al proveedor Down Town Consulting. con relación de asientos del Libro Diario nº 1.663, nº 1.952 y nº 2.085.
- Cuenta Contable 40096 correspondiente al proveedor Doble M., con relación de asientos del Libro Diario nº 1.859 y nº 2.084.
- Cuenta Contable 43001 correspondiente al cliente Ayuntamiento de Pozuelo, con relación de asientos del Libro Diario nº 1.125 y nº 1.507.
- Cuenta Contable 60701 correspondiente a Gastos Stands.
- Cuenta Contable 70001 correspondiente a Ingresos Ferias.

Por todo ello, vemos consistencia y coherencia entre los movimientos bancarios de la cuenta de Ibercaja, el modelo fiscal 347 de Declaración de Operaciones con Terceros, el Libro Diario y el Libro Mayor de la Contabilidad, que demuestran los pagos que M.R. Asociados realizó a sus proveedores en las cuantías indicadas. Así mismo, los asientos del Libro Diario están correctamente contabilizados en lo que al impuesto del valor añadido.

Por otro lado, se certifica que ni en el extracto de la cuenta bancaria de Ibercaja, ni en el modelo 347, ni en el Libro Diario ni en el Libro Mayor de la Contabilidad, aparece reflejado ni registrado factura emitida el 1/07/2004 por Down Town Consulting con número 085/04 por importe de 129.984'41€ más IVA, por lo que lo más razonable es considerar que fue emitida con carácter unilateral por dicha empresa y no aceptada por M.R. Asociados.

Adicionalmente, existen otros importes y conceptos de menor cuantía pero relevantes como costes asociados a esta operación, en concreto el importe y liquidación del anuncio y adjudicación del concurso y el seguro de Allianz contratado para el evento.

- **Anuncios CAM Boletín Oficial.**

En el Asiento Contable nº 1.087 de fecha 1/06/04, se refleja la extracción de la 1.000'00€ en efectivo de la cuenta bancaria de Ibercaja - cheque nº 3660065- para destinarlo a Caja (nº de Cuenta Contable 570000) y en el Asiento Contable nº 1.094 del día siguiente, 2/06/04, se registra el gasto por importe de 870'50€ contra la partida Otros Servicios Ayto. Pozuelo (Cuenta Contable 629000) y se liquida contra la Cuenta Contable de Caja (570000).

Es decir, M.R. Asociados liquidó al Ayuntamiento de Pozuelo los anuncios del Concurso y la adjudicación por importe de 870'50€ el día 2/06/2004, liquidando dicha cantidad en efectivo.

Por otro lado, existen documentos de ADO (Autorización, disposición y reconocimiento de Obligación) y de Ordenación de Pago del Ayuntamiento de Pozuelo a favor de Publicaciones Oficiales CAM Boletín, por el concepto Expte de Contratación nº 32/04 Organización XXXI Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos PARJAP 2004, por importe de 554'68€ (Anuncio Urgente) y por importe de 29'86€ (Anuncio de adjudicación), de fecha 22/03/2004 y 16/04/2004 respectivamente – Anexo Doc. nº 9.-

De todo lo anterior se confirma que M.R. Asociados liquidó los anuncios del Concurso y adjudicación al Ayuntamiento de Pozuelo, en efectivo por importe de 870'50€ el día 2/06/2004, que corresponde al día en que suscribe el contrato con el Ayuntamiento y que a su vez el Ayuntamiento liquidó a Publicaciones Oficiales CAM Boletín, con CIF Q78500651, 584'54€, es decir 285'96€ menos de lo que percibió de M.R. Asociados. No consta la reclamación de devolución de la diferencia por parte de M.R. Asociados de dicha cantidad.

- **Seguro de Responsabilidad Civil de Allianz.**

En el Asiento Contable nº 1.050 de fecha 28/05/04, se refleja la extracción de la cantidad de 300'00€ en efectivo de la cuenta bancaria de Ibercaja - cheque nº 3660061-para destinarlo a Caja (nº de Cuenta Contable 570000) en concepto de Seguro Ayto Pozuelo.

Por otro lado, existe el recibo emitido por la compañía de seguros y documento de pago por importe de 278'81€ pagados en efectivo por M.R. Asociados, como tomador del seguro de responsabilidad civil con nº 212692462 por el periodo

comprendido entre el 1/06/04 y 5/06/04, fechas en las que tuvo lugar el Congreso - Anexo Doc. nº 10.-

De todo lo anterior se confirma que M.R. Asociados contrató con la compañía Allianz un seguro de responsabilidad civil el día 31/05/04, durante el plazo de duración del Congreso, pagando efectivo dicho seguro por importe de 278'81€ en la sede de Allianz de Avenida de América nº 18-Planta 1º de Madrid, habiendo retirado el día anterior de la cuenta bancaria de Ibercaja 300€ en efectivo para efectuar dicho pago. Dicha contratación se realizó a través un Mediador de Seguros de Allianz.

- **Póliza de Seguro de Crédito y Caución.**

Existen también documentación que certifica – Anexo Doc.nº11.-, que M.R. Asociados contrató con Crédito y Caución una Póliza de Seguro de Caución, con nº 3.658.198, el día 19/05/04, siendo el Tomador del Seguro M.R. Asociados y el Asegurado la Alcandía Presidencia del Ayuntamiento de Pozuelo. El importe del capital asegurado es de 6.031'27€ y por una duración anual prorrogable. La prima pagada por este seguro de caución es del 1'25%, es decir 75'39€, en concepto de Organización del XXXI Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos PARJAP 2004.

Dicho capital asegurado corresponde al Aval definitivo del Concurso del 4% del importe de adjudicación que fue de 150.781'92€.

De todo lo anterior se deduce que M.R. Asociados contrató al día siguiente de que le llegase la notificación de la adjudicación del concurso el aval definitivo.

M.R. Asociados remitió escrito al Ayuntamiento de Pozuelo con fecha 23/08/2006 para que le fuera devuelto dicho aval definitivo, procediendo el Ayuntamiento a devolver dicho aval con fecha 7/09/2006, es decir, más de dos años después –Anexo Doc. nº 12.-

En resumen, la operación del Ayuntamiento de Pozuelo generó a M.R. Asociados unas pérdidas directas de 6.976'48€, IVA incluido, 6.014'21€ sin incluir el IVA, de acuerdo con el siguiente desglose, más la correspondiente imputación de gastos fijos o de estructura de la empresa, tales como sueldos y salarios, suministros, luz, impuestos, etc...

Ingresos	150.791,92 €
Gastos Proveedores	- 156.543,70 €
Anuncios	- 870,50 €
Seguro R.C. Allianz	- 278,81 €
Coste Aval Crédito y Caución	- 75,39 €
Resultado	- ***6.976,48 €***

En cuanto a los costes de estructura, de acuerdo con el Libro Mayor de la Contabilidad, se determinan a lo largo del ejercicio 2004, los siguientes:

GASTOS DE ESTRUCTURA

Alquiler local	11.179,08 €
Suministros	9.973,73 €
Impuestos	6.486,69 €
Nóminas y Seguridad Social	60.239,84 €
TOTAL	**87.879,34 €**

Procede aplicar un porcentaje del 10'25% a este proyecto dado que es la ponderación que tiene este Concurso (129.984'41€) entre la facturación total del ejercicio (1.267.827'69€), por ello la imputación de costes de estructura del 10'25% asciende a 9.009'86€.

Por ello la pérdida asumida por M.R. Asociados en este operación, teniendo en cuenta costes de aprovisionamiento y costes de estructura proporcional, asciende a la cantidad de 15.024'05€.

Por otro lado, no se ha encontrado evidencia alguna ni en la cuenta bancaria de Ibercaja, ni en los modelos fiscales 347, ni en el Libro Mayor, ni en el Libro Diario de la empresa M.R. Asociados correspondiente al ejercicio 2004, que dicha empresa haya recibido ingreso o transferencia alguna, en efectivo o vía bancaria por importes de (i)1.272'41€ ni de (ii) 2.599'69€, cantidades que, en teoría, debería haber ingresado la empresa Down Town Consulting en concepto de (i) Seguro, gastos financieros y pago del anuncio ni (ii) Comisión 2%.

Las partidas de Seguro, Gastos Financieros y el pago del anuncio, no suman la cantidad de 1.272'41€ sino 938'97€, de acuerdo con la documentación analizada que se anexa a este informe.

Seguro Allianz	278,81 €
Aval Crédito y Caución	75,62 €
Anuncios BOC Madrid	584,54 €
TOTAL	**938,97 €**

Tampoco consta en los documentos analizados que M.R. Asociados haya tenido relación con los proveedores Apogee, Down Town Consulting, Doble M ni Boomenrang Drive durante el ejercicio 2005 y siguientes.

Parece lógico que los escasos 13 días naturales que había entre la fecha de comunicación de la adjudicación del Concurso por parte del Ayuntamiento el día 18/05/04 y el 1/06/04, fecha de inicio del Congreso, llevaron a M.R. Asociados S.L. a contratar con las empresas mencionados con el fin de cumplir los compromisos adquiridos, generando finalmente las pérdidas operativas indicadas.

Por último de acuerdo con el artículo de El País del fecha 19 de febrero de 2009, - Anexo Doc. nº 13.- relativo al Concurso Público para el diseño, montaje y mantenimiento del stand de ayuntamiento de Madrid en el salón inmobiliario de Madrid 2004, cuyas ofertas se presentaron el 26 de mayo de 2004.

En dicho artículo, se puede ver como empresas vinculadas a Francisco Correa eran competencia directa de M.R. Asociados, en concreto Special Events, que junto a M.R. Asociados y a otras ocho empresas del sector presentaron propuesta a dicho concurso, y por lo tanto, tenían clasificación para contratar con la administración para ello.

SYG

5.- CONCURSO PÚBLICO PARJAP 2004 Y ACTUACION DE M.R. ASOCIADOS

Durante el año 2004, la empresa Subastas y Concursos informó a sus clientes de la publicación de 564 Concursos Públicos, 453 de ellos con carácter ordinario y 111 con carácter de tramitación urgente, es decir, el 19'7% de los Concursos fueron tramitados con carácter de urgencia.

De todos ellos, solo 14 fueron Concursos para Organizar Congresos, lo que representa el 2'48%.

M.R. Asociados se presentó ese año 2004, de acuerdo con la documentación anexada de relación de avales emitidos por Crédito y Caución a favor de esta empresa – Anexo Doc. nº 14.- a 16 Concursos Públicos, aportando el correspondiente aval provisional y resultó adjudicataria de 7 Concursos, con sus correspondientes avales definitivos.

De los 16 Concursos Públicos que se presentó M.R. Asociados en el año 2004, 3 eran de carácter urgente, adjudicándose 2 de ellos (Ayuntamiento de Pozuelo y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

A continuación se indica la cronología del Concurso de PARJAP 2004, con sus principales hitos:

(1) 10/03/2004: Elaboración del Pliego de Condiciones Técnicas firmado por el Jefe de Area de Medio Ambiente del Ayuntamiento, D. Fernando Palao Núñez.
(2) 15/03/2004: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, firmada por el Jefe de Sección de Contratación del Ayuntamiento, D. Aniceto Baltasar.
(3) 15/03/2004: Propuesta de Contratación urgente firmada por el Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. José Antonio Sáenz Jiménez, por importe de 153.859'10€.
(4) 16/03/2004: Informe favorable de la Secretaria General del Ayuntamiento y de la Interventora Accidental, Doña Teresa Valencia García-Margallo.
(5) 16/03/2004:Aprobación de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares por la Junta de Gobierno Local a propuesta del Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior, D. Roberto Fernández Rodríguez.
(6) 17/03/2004: Certificación de la Secretaria General del Ayuntamiento, Doña Elvira M.C. García García, del Acuerdo de Aprobación de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, por parte de la Junta de Gobierno Local, disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación.

(7) 17/03/2004: Informe firmado por el Jefe de Area de Medio Ambiente, D. Fernando Palao Núñez, en el que se manifiesta que el Ayuntamiento no dispone de medios materiales ni humanos suficientes para realizar directamente el servicio, proponiendo la aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas.

(8) 25/03/2004: Publicación del Concurso en el BOCAM, siendo la fecha límite para presentar ofertas el 1/04/2004 a las 13:00 horas.

(9) 1/04/2004: Certificado de D. Ricardo Herrero Herrero, encargado del Registro de Contratación, indicando que solo ha concurrido en tiempo y firma la empresa M.R. Asociados.

(10) 2/04/2004: 1ª Sesión de la Mesa de Contratación admitiendo la capacidad de la única oferta presentada.

(11) 13/04/2004: 2ª Sesión de la Mesa de Contratación para la apertura de la proposición económica, solicitando informe técnico correspondiente sobre la oferta.

(12) 3/05/2004: Elaboración del informe técnico por el Jefe de Area del Servicio de Medio Ambiente, D. Fernando Palao Núñez.

(13) 4/05/2004: 3ª Sesión de la Mesa de Contratación proponiendo la adjudicación a la única empresa presentada, M.R. Asociados, habiendo obtenido una puntuación de 89 puntos sobre un máximo de 100 puntos y habiendo presentado una oferta económica de 150.781'92€, IVA incluido.

(14) 12/05/2004: Decreto formado por el Concejal Delgado de Economía, Hacienda y Régimen Interior, D. Roberto Fernández Rodríguez, resolviendo adjudicar el contrato a M.R. Asociados.

(15) 18/05/2004: Envío de fax a las 10:39 horas a.m. por parte del Ayuntamiento de Pozuelo a M.R. Asociados, informando de la adjudicación del Concurso.

(16) 19/05/2004: Concesión por parte de Crédito y Caución del Aval definitivo a M.R. Asociados.

(17) 31/05/2004: Suscripción de M.R. Asociados de la póliza de responsabilidad civil con la compañía de seguros Allianz.

(18) 1/06/2004: Inicio del Congreso.

(19) 2/06/2004: Firma del Contrato entre M.R. Asociados y el Ayuntamiento, aportando aval definitivo y liquidando el coste de los anuncios.

(20) 4/06/2004: Finalización del Congreso.

(21) 9/06/2004: Registro de entrada de la factura al Ayuntamiento por parte de M.R. Asociados.

(22) 24/09/2004: Cobro de la factura.
(23) Días 6,8,19 y 20 de octubre de 2004: Emisión de las facturas por parte de los proveedores a M.R. Asociados.
(24) Días 11 a 15 de noviembre y 14 de diciembre de 2004: Liquidación de las facturas de M.R. Asociados a sus proveedores.
(25) 16/11/2006: Devolución de Aval definitivo por parte de Ayuntamiento de Pozuelo a M.R. Asociados.

El Expte. 32/04, relativo al Congreso PARJAP, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, se tramitó como un Procedimiento Abierto, formato Concurso y Tramitación Urgente.

Del análisis de la cronología de los hechos, destacan los siguientes plazos:

- 48 días naturales entre el día de finalización de presentación de propuestas (1 de abril de 2004) y el día de comunicación de la adjudicación (18 de mayo de 2004).

- 13 días naturales entre la fecha de la comunicación de la adjudicación (18 de mayo de 2004) y la fecha de inicio del Congreso (1 de junio de 2004).

Del análisis de los Pliegos del Concurso –Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Clausulas Administrativas- no se observan o infieren redacciones específicas o singulares que limiten el acceso de empresas al concurso, sino más bien todo lo contrario, abundan en los citados Pliegos las clausulas con contenido amplio y redacción generalista. Las cláusulas administrativas son muy similares a los siguientes Concursos: From del MAPA correspondiente al año 2002, SIMA 2009 de la Comunidad de Madrid, Paradores Fitur 2009, Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino 2009-2010 de preparación de recintos para la realización de demostraciones internacional de maquinaria agrícola y forestal.

Si bien desde el 21 de septiembre de 2002, en la Asamblea General de Socios de la Asociación, celebrada en el Salón de Actos del Palacio de Exposiciones y Congresos de Castilla y León, designa el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como sede del XXXI Congreso PARJAP, el citado Ayuntamiento no comienza, desde el punto de vista administrativo, hasta el día 10 del mes de marzo de 2004, a preparar y tramitar el citado Concurso Público y por eso le confiere el carácter de urgente.

Del análisis de la documentación analizada, incluidos los Informes de la UDEF y de la IGAE, - Anexo Docs. 15 y 16.- en modo alguno se muestran pruebas ni evidencias de la participación de la empresa M.R. Asociados S.L., ni de Doña María del Mar Rodríguez Alonso en la elaboración de los Pliegos del Concurso.

Tampoco se identifican pruebas o evidencias en dichos informes de la IGAE ni de la UDEF de que la calificación de urgencia tenga algo que ver con la empresa M.R. Asociados S.L., ni con Doña María del Mar Rodríguez Alonso, sino que única y exclusivamente recae esta cuestión en el ámbito del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Se ha comprobado que M.R. Asociados aportó los avales provisional y definitivo correspondiente al Ayuntamiento, emitido por Crédito y Caución, que el Servicio fue prestado y que el citado aval fue reintegrado a finales del año 2006.

El Contrato fue suscrito el día 2 de junio de 2004, un día después de inicio de Congreso, si bien los Pliegos establecen la obligación de entregar aval definitivo dentro de los 15 días siguientes a la comunicación de la adjudicación y conceden un plazo de un mes para la formalización del contrato, por lo tanto habilita la posibilidad de firmar el contrato en la fecha en la que fue firmado, cumpliendo los plazos establecidos en el Pliego.

No se observa por lo tanto ninguna vulneración por parte de M.R. Asociados de ninguna clausula administrativa en relación a este Concurso.

Como prueba adicional de que M.R. Asociados no había participado en modo alguno en la confección de las condiciones del Concurso ni que estaba en connivencia con el Ayuntamiento, se atisba en los siguientes detalles técnicos:

- La oferta económica de M.R. Asociados fue de 150.781'92€, IVA incluido, inferior al precio máximo de Concurso, 153.950'10€.

- El aval definitivo fue devuelto por el Ayuntamiento con fecha 16 de noviembre de 2006, es decir, mucho tiempo después de la finalización del Concurso.

- La oferta técnica de M.R. Asociados no incluía propuesta para el punto 2.8 Vestuario del Pliego Técnico, cuyas condiciones otorgaban a la propuesta hasta 4 puntos de los 50 puntos de la oferta técnica.

Se adjunta en el anexo presupuesto solicitado actualmente a una empresa del sector,- Anexo Doc. nº 17.- con las características principales contenidas en los Pliegos del Concurso de PARJAP 2004. El presupuesto está emitido por la empresa Inforpress por importe de 204.925'20€, si bien es cierto que procedería aplicar una reducción de un 20% - 30%, para actualizar los euros de 2014 con los del año 2004.

Por otro lado, cada proveedor a su vez aplica su margen industrial en función de sus costes fijos o de estructura.

Para concluir, se anexan al este informe – Anexos doc. nº 18, 19 y 20.- que corresponde con el informe económico financiero de la base de datos especializada en empresas SABI-Bureau Van Dijk, las clausulas técnicas del Concurso y la factura emitida por M.R. Asociados al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

SYG

6.-CONCLUSIONES.

Del análisis de la documentación indicada en el apartado segundo de este informe y de sus anexos y en relación con el Concurso Público "XXXI Congreso de Parques y Jardines Públicos 2004" organizado por el Ayuntamiento de Pozuelo, se alcanzan las siguientes conclusiones:

1.- Que la empresa M.R. Asociados fue constituida en el año 1.992. Que es una empresa con actividad real y cierta, que viene ejerciendo su actividad desde hace más de 22 años, consistente en la prestación de servicios de publicidad en sus distintas modalidades de publicidad exterior, publicidad directa, marketing directo, exclusivistas en medio publicitarios o cualquier otra modalidad. Su actividad principal consiste en el diseño de stands para ferias, construcción de stands, organización de exposiciones, celebración de eventos y ferias. Que más del 80% de su facturación anual proviene de Concursos que gana. Que tiene proyección internacional, como se demuestra en las diferentes Ferias y Congresos Internacionales en los que ha participado.

2.- Que la empresa M.R. Asociados es una empresa organizada, pues cuanto goza de la calificación ISO 9001. Es una empresa clasificada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas por el Ministerio de Hacienda en el Grupo L (Servicios Administrativos), Subgrupo 05 (Organización y Promoción de Congresos, Ferias y Exposiciones) y Categoría D (Más de 600.000 euros), de acuerdo con los que establece el TRLCAP, en su artículo 15.2 "Capacidad de las empresas", acreditando así su solvencia económica, financiera, técnica y profesional para la licitación de esta tipología de concursos

3.- Que M.R. Asociados es una empresa sólida como demuestran sus principales magnitudes económicas a cierre del ejercicio 2012:

- **Activo:** **1'37 millones de euros.**
- **Facturación:** **3'26 millones de euros.**
- **Empleados:** **9**
- **Fondos Propios:** **375.741 euros.**
- **Rentabilidad:** **9'7%**

4.- La evolución de la facturación de M.R. Asociados a lo largo de sus 22 años de vida es la siguiente:

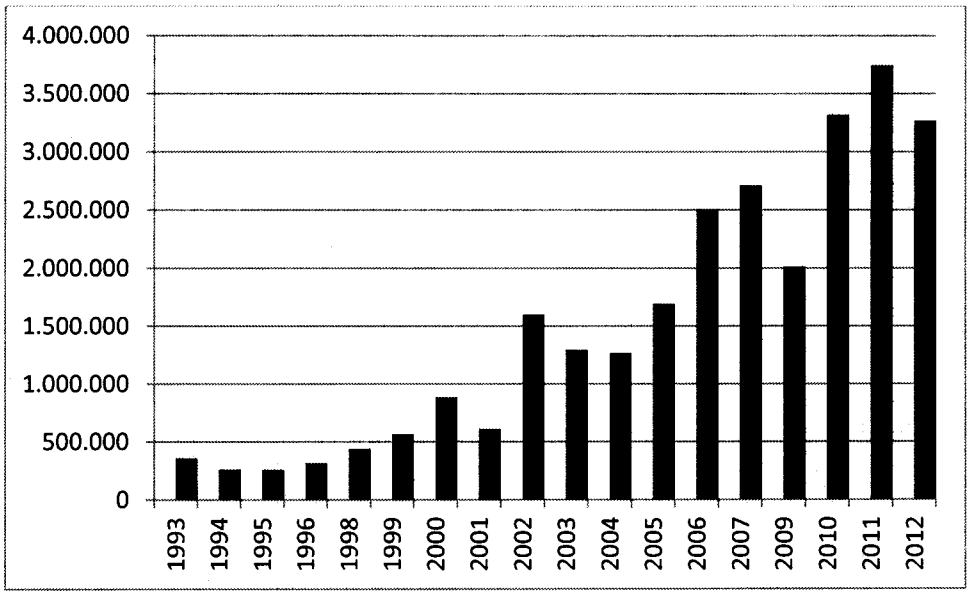

5.- Que M.R. Asociados opera dentro de un sector denominado de "arquitectura efímera" pues se construyen elementos y mobiliarios cuya vida útil es de 2 a 6 días y cuyo destino son las Ferias, los Congresos y las Exposiciones, siendo habitual la contratación de proveedores que se encarguen de partes específicas de cada contrato, como son el diseño de stands, el contenido audiovisual, la cartelería, el mobiliario, las infografías 3d, los suministros, etc... siendo habitual, incluso, la contratación de proveedores que son competencia directa dentro del sector, dado que los plazos para organizar estos eventos suelen ser reducidos.

6.- Por todo lo anterior, en mi opinión la empresa M.R. Asociados no es una empresa "pantalla" sino una empresa seria y solvente, con actividad cierta, real y concreta.

7.- Que M.R. Asociados, presentó oferta económica por importe de 150.781'92 euros, IVA incluido, siendo el presupuesto máximo de licitación superior del Concurso PARJAP 2004 de 153.859'10 euros, IVA incluido.

8.- Que M.R. Asociados obtuvo unas pérdidas directas en esta operación de 6.014,21€ euros, en la contratación con sus proveedores, en la ejecución del Concurso para la Organización del XXXI Congreso de Parques y Jardines Públicos 2004, celebrado en el municipio de Pozuelo de Alarcón, y de unas pérdidas totales cuantificadas en 15.024,05€, si se le imputan a la operación el 10'25% de los costes fijos o de estructura de la empresa.

8.- Que trascurrieron 48 días desde el último día hábil para la presentación de ofertas (1 de abril de 2004) y el día de comunicación de la adjudicación del Concurso a M.R. Asociados por parte del Ayuntamiento de Pozuelo (18 de mayo de 2004).

9.- Que M.R. Asociados dispuso de 13 días naturales entre las fechas de comunicación de la adjudicación del Concurso (18 de mayo de 2004) y la fecha de inicio del Congreso (1 de junio de 2004), siendo una empresa que tenía amplia experiencia en la organización de Ferias pero no así en la organización de Congresos.

10.- Que del análisis del extracto bancario de la cuenta de M.R. Asociados en la entidad financiera Ibercaja, de los modelos fiscales 347 de Declaración de Operaciones con Terceras partes, del Libro Mayor y del Libro Diario de la empresa en el año 2004, se identifican los apuntes contables y flujos transaccionales monetarios entre M.R. Asociados y los proveedores que participaron en el desarrollo del Concurso.

11.- Que del análisis de los informes de la UDEF y de la IGAE no se constata relación alguna, ni comunicación entre la empresa M.R. Asociados y miembros del Ayuntamiento de Pozuelo.

12.- Que en el año 2004, M.R. Asociados se presentó a 16 Concursos Públicos, resultando adjudicataria de 7 de ellos, de los que 2 fueron tramitados por procedimiento de urgencia.

13.- Que no parece que el Concurso fuese muy rentable, pues solo se presentó una empresa y se ha obtenido un presupuesto orientativo de una empresa del sector con los principales requerimientos del Pliego del citado Concurso por importes de 204.925'20 euros, si bien existe una diferencia temporal de diez años desde la fecha de emisión de presupuesto y la fecha de celebración del Congreso, por lo que procede realizar un ajuste del 20%-30% a dicho presupuesto.

14.- Que no se observan vulneración alguna de las clausulas administrativas por parte de M.R. Asociados en el desarrollo del Concurso PARJAP 2004, ni de los plazos contenidos en los Pliegos de condiciones, habiendo sido la única empresa que presentó oferta en tiempo y forma.

15.- Se ha comprobado que M.R. Asociados aportó el aval provisional y definitivo correspondiente al Ayuntamiento, emitido por Crédito y Caución, que el Servicio fue prestado y que el citado aval fue reintegrado con fecha 16 de noviembre de 2006.

16.- Que de la documentación bancaria, fiscal y contable analizada no se demuestra que M.R. Asociados haya recibido mediante cheque, transferencia o en metálico las cantidades de 1.272'41€ ni 2.599'69€, de la empresa Boomerangdrive ni de ninguna otra empresa, autónomo, persona física o entidad pública o privada.

****

SYG

7.- ANEXOS:

- **Anexo 1:** Clasificación de la Junta Consultiva de Contratación
- **Anexo 2:** Declaraciones Anuales de Operaciones con Terceras Personas, Modelo 347, correspondientes a los años 2004 a 2008, de la empresa M.R. Asociados S.L.
- **Anexo 3:** Libro Mayor, hoja 1 a 224, que contiene todas las cuentas y subcuentas de la contabilidad de M.R. Asociados S.L., correspondientes al ejercicio 2004.
- **Anexo 4:** Diario General de Contabilidad del ejercicio 2004 de la empresa M.R. Asociados S.L., correspondiente a las hojas 1 a 185.
- **Anexo 5**: Extracto de Movimientos Bancarios de M.R. Asociados de la Entidad Financiera Ibercaja, con número de cuenta 68044-94-000112-02.
- **Anexo 6:** Anuncio BOCAM Publicación del Concurso.
- **Anexo 7:** Oferta Económica de M.R. Asociados.
- **Anexo 8:** Fax de comunicación de adjudicación.
- **Anexo 9:** Coste de los Anuncios CAM Boletín Oficial.
- **Anexo 10:** Recibo del seguro de responsabilidad civil compañía Allianz.
- **Anexo 11:** Crédito y Caución. Aval.
- **Anexo 12:** Devolución Aval definitivo.
- **Anexo 13:** Artículo en el diario EL PÁIS sobre SIMA 2004.
- **Anexo 14:** Crédito y Caución. Relación de avales emitidos a M.R. Asociados.
- **Anexo 15:** Informe de la UDEF.
- **Anexo 16:** Informe de la IGAE.
- **Anexo 17:** Presupuesto orientativo de Inforpress.
- **Anexo 18:** Informe Económica Financiero de M.R. Asociados. Base de datos financieros SABI-Bureau Van Dijk.
- **Anexo 19:** Pliego de Prescripciones técnicas para el Concurso de Consultoría, Asistencia y de Servicios del XXXI Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos. PARJAP 2004.
- **Anexo 20:** Factura emitida por M.R. Asociados al Ayuntamiento de Pozuelo.

DOCUMENTO 7

Adenda al Informe de Auditoría de Gestión
de 15 de septiembre de 2014

SYG

INFORME ORIGINAL

CORIA

ADDENDUM

AL INFORME DE AUDITORIA DE GESTION

SOBRE LA INTERVENCION DE M.R. ASOCIADOS S.L.

EN EL "XXXI CONGRESO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS 2004"

DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON

15 de Septiembre de 2014

SYG

1.- CONCLUSIONES PRINCIPALES.

Con fecha 1 de septiembre de 2014 se realizó Informe de Auditoría de Gestión sobre la intervención de la mercantil M.R. Asociados S.L. en el "XXXI Congreso de Parques y Jardines Públicos 2004" del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Como consecuencia de haber accedido con posteriodidad a documentación adicional sobre la cuestión analizada relativa a la actuación de la empresa M.R. Asociados en el citado Congreso, considera el autor del Informe de Auditoría de Gestión, la necesidad de realizar un Addendum al mismo, por la relevancia de las conclusiones que del análisisde la documentación adicional se pueden extraer.

Que del análisis de la documentación adicional analizada - Informe de la Agencia Tributaria y sus Anexos - se alcanzan las siguientes conclusiones, complementarias a las conclusiones principales ya indicadas en el Informe de la Auditoría de Gestión sobre la intervención de la empresa M.R. Asociados S.L. en el "XXXI Congreso de Parques y Jardines Públicos 2004" celebrado por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y que son las siguientes:

1) Que existen dos documentos Excel diferentes y contradictorios entre sí, correspondientes a la previsión de gastos de la Organzación del Congreso, obtenidos de los ordenadores de las empresas de FCS, que han sido utilizados y analizados (i) bien en el Informe elaborado por la UDEF- Anexo I, (ii) bien en el Informe elaborado por la Agencia Tributaria (Anexo II) y de los que se han inferido conclusiones.

2) Que ambos documentos son considerados en el sector de la publicidad como "preproducción" o previsiones de gastos, siendo el segundo de ellos más completo que el primero por tener mayor número de partidas de coste y más detalle y por lo tanto elaborado con posteriodidad.

3) Que los datos contenidos en estos documentos excel no coinciden con la información fiscal, contable y bancaria analizada de la empresa, por lo que solo pueden considerarse como previsiones o presupuestos previos a la ejecución del servicio.

4) Que M.R. Asociados S.L. no actuó como empresa "pantalla" de Down Town Consulting S.L. y no cobró una comisión del 2% del concurso de dicha empresa como indica el primer excel que se incluye en la página 28 del Informe de la UDEF.

Fdo. D. Augusto Gutiérrez López.

Perito Judicial y Auditor de Cuentas.

SYG

2.- ANALISIS DE LOS DOCUEMENTOS EXCEL.

En el Informe elaborado por la UDEF, en la página 28 se muestra hoja excel, -se adjunta como Anexo I a este Addendum-, con el título "PRESUPUESTO – 28 DE MAYO 2004. XXXI CONGRESO PARJAP (DEL 1 AL 5 DE JUNIO DE 2004)", que consta de 27 partidas de coste por un importe total agregado de 59.270'40€, una facturación de 129.984'41€ y un beneficio de 70.714'01€.

En dicho Excel, 2 de las 27 referencias de coste tienen relación con M.R. Asociados S.L., con el siguiente detalle:

PROVEEDOR	COSTE
MR-ASOCIADOS: Seguro, constes financieros, pago anuncio	1.272'41€
MR-2% de comisión	2.599'69€

En base a esta hoja de excel, obtenida de los registros de los ordenadores de las empreas de FCS, la UDEF infiere en su Informe que M.R. Asociados había actuado como una "sociedad pantalla" de FCS.

Por otro lado, en el Informe elaborado por la Agencia Tributaria, hace referencia a una segunda hoja de excel – se adjunta como Anexo II a este Addendum- que tiene el mismo formato y título que el primer excel "PRESUPUESTO – 28 DE MAYO 2004. XXXI CONGRESO PARJAP (DEL 1 AL 5 DE JUNIO DE 2004)", pero este en lugar de tener 27 referencias de coste contiene 72 referencias de coste – 9 de ellas con concepto pero sin importe- y por un importe agregado de coste de 81.894'74€.

En dicho Excel, 1 de las 72 referencias de coste tiene relación con M.R. Asociados S.L., con el siguiente detalle:

PROVEEDOR	COSTE
MR-	1.272'41€

Como Anexo III se muestra documento de facturas emitidas por BOOMERANGDRIVE S.L. 2004, contenido en el Informe de la AEAT, en el que aparece la relación de las 37 facturas emitidas por dicha empresa.

SYG

De estas 37 facturas, 2 de ellas fueron emitidas por M.R. Asociados, con el siguiente detalle:

Nº	Fecha	Cliente	Base	IVA	TOTAL	
32	6/10/2004	MR ASOCIADOS	21.572'73€	3.451'64€	25.024'37€	PAGADA
35	19/10/2004	MR ASOCIADOS	9.000'00€	1.440'00€	10.440'00€	PAGADA

Este importe reflejado en el Anexo III, coincide con el importe declarado por la empresa a través del **modelo fiscal 347 de Declaración Anual de Operaciones con Terceras Personas correspondientes al ejercicio 2004** realizado por M.R. Asociados (Anexo nº 2 del Informe principal). En concreto, el importe facturado por la empresa Boomerangdrive SL a M.R. Asociados en el año 2004 fue de de 35.464'37€.

En relación al **Libro Diario y Libro Mayor de la Contabilidad de la empresa M.R. Asociados correspondiente al año 2004** (Anexo nº 3 y 4 del Informe principal), se confirman los siguientes asientos contables, clasificación de proveedores y liquidaciones:

- **Libro Diario:**
  - Asiento Contable 1.622 de fecha 6/10/04: Se registra factura del proveedor Boomerangdrive por importe de 25.024'34€.
  - Asiento Contable 1.783 de fecha 19/10/04: Se registra factura del proveedor Boomerangdrive por importe de 10.440'00€.
  - En los Asientos Contables 1.893,1.931 y 2.083, se liquida dicha deuda con pagos bancarios realizados con fecha valor 3/11/2004, 11/11/2014 y 14/12/2004 a través de la cuenta 68044-94-000112-02 de iBERCAJA.

- **Libro Mayor:**

Se constata la clasificación de los proveedores de forma individualizada en las siguientes cuentas específicas:

- Cuenta Contable 40085 correspondiente al proveedor Boomerangdrive, con relación de asientos del Libro Diario nº 1.622, nº 1.793.

- **Extracto Bancario iBERCAJA:**

  - El extracto bancario de la cuenta de IBERCAJA 68044-94-000112-02 (Anexo nº 5 en el Informe principal), se comprueba que M.R. Asociados liquida la deuda con la mercantil Boomerangdrive mediante los siguientes pagos bancarios:

    dicha deuda con pagos bancarios realizados con fecha valor 3/11/2004, 11/11/2014 y 14/12/2004 a través de la cuenta de iBERCAJA.

Fecha Valor	Concepto	Importe
3/11/2004	Transferencia externa	20.000'00€
11/11/2004	Transferencia externa	10.440'00€
14/12/2004	Transferencia externa	5.024'37€

****

3.- ANEXOS.

- **Anexo 1:** Hoja Excel del Informe de la UDEF página 28.
- **Anexo 2:** Hoja Excel del Informe de la AEAT.
- **Anexo 3:** Relación de facturas emitidas por Boomerangdrive SL en el año 2004, según el Informe de la AEAT.